



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9417

Celebrada el

12 de marzo, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

SESIÓN ORDINARIA N° 9417

CELEBRADA EL DÍA

martes 12 de marzo, 2024

LUGAR

Salón de Junta Directiva / Plataforma Teams

HORA DE INICIO

17:01

FINALIZACIÓN

20:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual, ingreso a las 17:27
Virtual, ingreso a las 17:03
Ausente*

GERENTE GENERAL

MBA. Vilma Campos Gómez

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora de la Junta Directiva, Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas, asesora de la Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General (Presencial), Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y el Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Retrasan su llegada a esta sesión las directivas, Directora Maritza Jiménez Aguilar y la Directora Martha Elena Rodríguez González.

No participa en esta sesión el Director José Luis Loria Chaves.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 9417, de forma bimodal bajo la plataforma Teams de martes 12 de marzo, que está dispuesta de 5 a 9 de la noche. En primer término, vamos a hacer comprobación del quórum, por favor, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, doña Marta, tal vez la colaboración de los directores para que encienda la cámara.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, yo le digo, ah bueno, ahí está don Jorge Luis. Qué feo eco tengo acá.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Zeirith.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Este, Jorge Luis, buenas tardes, me parece que tenemos presentes aquí en la sala de sesiones 4 miembros y don Jorge Luis Araya que se acaba de conectar.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tenemos 5 directivos conectados, doña Marta, presentes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perdón.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 directivos conectados, actual 4, 4 presentes y uno conectado virtualmente.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Aquí tenemos dos opciones, porque con 5 no puedo tomar acuerdos en firme o esperar a las 5:30pm a ver si integramos a un miembro más y retomar a las 5:30pm, compañeros nos ayudan.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A definir lo que por mayoría prefieran, yo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Se acaba de incorporar don Jorge.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí está don Jorge, ya ahora sí estamos, muchas gracias don Jorge, justo a tiempo, entonces ya podemos dar inicio a la sesión. Muchísimas gracias, compañeros.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

ARTICULO 1º

Se somete a consideración **aprobar** el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incorporar: Comité temporal problemática médicos institucionales.
- Reprogramación: Situación especialistas posibilidad de inopia, GIT-0363-2024, Implementación Dirección de Riesgos y GP-1995-2023.

Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Temas de Presidencia y Junta Directiva

GF-0975-2024	Informe Dirección de Cobros atención artículo 3º sesión N°9416.	Normativos legales	20
GIT-0363-2024	Acuerdo de aceptación del terreno a segregarse del bien inmueble folio real 7-00001934-000 que será donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la	Administrativos institucionales	20



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

	construcción de la Sede de Área de Salud y la Sucursal de Guápiles.		
Pendiente Gerencia Médica	Situación especialistas posibilidad de inopia	Estrategia Corporativa	20
GF-0965-2024	Modificación Presupuestaria (Plazas especiales)	Administrativos institucionales	40
Pendiente Gerencia General	Implementación Dirección de Riesgos.	Administrativos institucionales	40

IV Temas Confidenciales

JNRL-0110-2024	Devolución de Expediente Administrativo Disciplinario, con número de expediente, # 20-00229-1105-ODIS	2 horas
CRL-OC-0013-2024	Procedimiento administrativo Mascarillas	
GF-CAIP-0081-2024	Recomendación “Desistimiento recurso de revisión” trabajador independiente JASC.	
GF-CAIP-0080-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” trabajadora independiente AUP.	
GF-CACNJD-0082-2024	SJD 1011-2023. Recomendación de recurso de revisión interpuesto por el patrono RCI S.A. en procedimiento administrativo de cierre de negocios.	
GM-0248-2024	Propuesta solicitud de inicio de procedimiento administrativo con el fin de determinar la nulidad absoluta evidente y manifiesta.	
GP-1995-2023	Propuesta de conciliación de la contratación 2011CD-000005-9121 por parte del ingeniero topógrafo RZR y la Caja Costarricense de Seguro Social.	
SJD-AL-0020-2024	Traslado recurso de apelación FMH	
SJD-AL-0026-2024	Traslado de documentación y valoración de apertura de investigación preliminar o instrucción de procedimiento administrativo disciplinario (REF. GG-1018-2023 / GG-1162-2023).	
SJD-AL-0027-2024	Traslado de documentación y valoración de apertura de investigación preliminar o instrucción de procedimiento administrativo disciplinario según corresponda.	
GA-DJ-00596-2024	Propuesta de conciliación dentro del proceso judicial ordinario laboral 21-001616-1178-LA.	

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

IV Temas Confidenciales	
GA-DJ-02091-2024	Recurso de Revisión con nulidad concomitante en contra de la resolución administrativa.
GA-DJ-01389-2024 - Retomar	Recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución administrativa que dispuso cese de medida cautelar y en contra de la resolución administrativa que ordenó el archivo del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria por supuesto acoso laboral.
GA-DJ-01283-2024 – Retomar	Recusación contra el órgano decisor y equipo legal del órgano decisor, dentro del procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria, tramitado bajo el expediente N° 23-00089-1105-OHLB.
GA-DJ-01387-2024	Recurso de apelación e incidente de nulidad en contra de la resolución administrativa GP-0869-2023 de 12 de junio de 2023, mediante la cual la Gerencia de Pensiones prorrogó la medida cautelar impuesta, consistente en traslado temporal.
GA-DJ-6292-2023	Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones ASA-DM-RES-012-2023, ASA-DM-RES-014-2023 y DRIPSSCS-ADM-RH-0467-2023.
GA-DJ-1402-2024	Recurso de Apelación contra la resolución de las 14:00 horas del 08 de enero de 2024 emitida por el Órgano Director. Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA. Aplicación de la figura de funcionario de hecho
GA-DJ-0680-2024	Prórroga de medida cautelar, así como recurso de apelación e incidente de nulidad absoluta contra el traslado de cargos y del procedimiento administrativo y excepción de litis consorcio pasivo necesario, dentro del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces tenemos quórum, para la aprobación del orden del día tengo que indicarles que vamos a dejar pendiente para la próxima, para el jueves el informe de donación de terreno para el Área de Salud y Sucursal de Guápiles, porque tenemos pendiente un acuerdo Junta Directiva del inventario de terrenos que tiene que presentar, no sé Vilma ahí será la Gerencia Administrativa o la Gerencia General.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

MBA. Vilma María Campos Gómez: La Gerencia Administrativa.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: La situación de especialistas en este momento es un tema que todavía falta afinar, ese lo tiene que presentar la Gerencia Médica y me ofrecieron que para el jueves entrante ya se estaría presentando con toda la, la estrategia del tema de especialistas. Y el último tema que estaríamos excluyendo sería la implementación de la Dirección de Riesgos, que entiendo Vilma que ese también está pendiente de entregar, usted me ayuda con los 3, porfa, muchas gracias.

Entonces básicamente compañeros, estaríamos viendo el informe de la Dirección de Cobros que quedamos con trabajadores independientes y la modificación presupuestaria de plazas especiales y después pasaríamos a una serie bastante amplia de temas confidenciales.

Compañeros si estamos de acuerdo en la aprobación de la agenda. Tengo a Beatriz ahí levantando la mano, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, es que tenía que indicar que también vamos a excluir el oficio de la Gerencia de Pensiones, el GP-1995-2023 porque tiene que ser revisado de previo por la Dirección Jurídica para que ellos emiten el criterio a la Junta Directiva, entonces ese que quedaría, al igual que el de lesividad doña Marta. Ya no vienen el orden del día, pero, este, para como lo venían viendo, para que estén al tanto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Después nos acuerda porque ese GP creo que es de confidenciales, entonces después por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nos recuerda. Básicamente compañeros, les pido votar el orden del día.

Director Jorge Arturo Porras López: Doña Marta, tiene el micrófono apagado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aprobado el orden del día y estaríamos iniciando con el oficio GF-97.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme, ausentes el director José Luis Loría Chaves y la directora Martha Elena Rodríguez González.



CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

De conformidad con el orden del día para la sesión de esta fecha, a continuación, se conoce el tema, Comité temporal problemática médicos institucionales de conformidad con las reuniones sostenidas con los sindicatos de SINAME y la UNIÓN MEDICA NACIONAL, con el propósito de integrar una Comisión para el análisis del tema de los especialistas, sobre todo la definición del salario global.

Exposición a cargo de MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Parte de algunos miembros de Junta Directiva a los, a dos sindicatos de la, de los funcionarios médicos de la institución, tanto de especialistas como médicos generales y mi posición en este momento es, salvo que alguno de ustedes tenga otra propuesta, que se vuelva indispensable designar una comisión a lo interno de la Junta Directiva para resolver este tema que ya lleva meses en análisis pero que no está viendo una respuesta pronta.

Y, este, yo quería integrar a todos los miembros de los diferentes sectores, quería ver si el Sector Empresarial le parece la propuesta para que designe a un miembro, Gobierno designaría a otro y el Sector Laboral a otro miembro.

Entonces me gustaría escuchar a los compañeros de UCCAEP a ver cuál es su posición y si podrían designar un candidato que tenga tiempo, porque este asunto, por lo menos en los próximos 15 días, va a requerir mucho trabajo, por lo menos de, de, alinear a todo el sector de la Gerencia Médica, en Recursos Humanos.

Y en ese sentido, pues me gustaría, tal vez oír a Jorge Luis a ver si ellos estarían de acuerdo en esta propuesta de designar una Comisión y si nos podrían dar un candidato.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Gracias doña Marta, buenas tardes a todas y todos ¿me escuchan bien?

Sí, gracias un gusto verlos y me disculpa por no estar, ha acompañándolos de manera presencial hoy, sino que estoy de manera virtual.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Nosotros, por supuesto, más que convencidos de poder apoyar en la creación de la Comisión y acá más bien (...) ánimo de construir, quisiera consultarle al doctor Rojas si él podría ayudarnos a integrar este comité. Por cualquier cosa están en mute.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí está el doctor tratando, peleando con los micrófonos.

Director Zeirith Rojas Cerna: Buenas tardes a todos, gracias.
Don Jorge, este, sí, con mucho gusto yo acepto la, ser parte de la Comisión, gracias por la confianza.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doña Maritza bienvenida, estábamos conversando, estábamos conversando de integrar una comisión para el análisis del tema de los especialistas, sobre todo la definición del salario global.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Ajá, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: La idea es designar a un miembro por sector, ahorita me parece que solo tengo, solo usted está del Sector Laboral, yo no sé si usted estaría dispuesta a integrar esa Comisión, doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, lo que ¿me escuchan? sí, lo que quisiera es hacer una llamada para estar de acuerdo con los 3, los 3, me dan un tiempito y yo trato de comunicarme con ellos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por supuesto, por supuesto.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Pero por supuesto que, si queremos integrar, ser parte de la Comisión.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y de parte del Gobierno propondría doña Isabel para integrar esa comisión, obviamente cuentan con absolutamente todo el apoyo institucional, así que el tema del apoyo técnico no puede, ni debe ser un aspecto que les preocupe, porque toda la Institución tiene que apoyar esto y eso lo digo aquí, verdad en cámaras y a nivel de ustedes, que es un trabajo que de verdad llevamos demasiado meses avanzando, pero no de verdad, a la velocidad que hoy nos tiene ante una situación que no debió llegar y este, vamos a tener que resolver esto en un plazo, que es lo primero que les pediría definir, un plazo de trabajo y de definición para poderles dar una nota a, al país y a los sindicatos de cuándo se va a resolver el aspecto del salario global.

Que de lo escuchado en estas reuniones es el principal y de ahí en adelante hay otros temas que resolver, pero yo creo que con un acto de buena fe institucional, de que queremos avanzar en esto, los demás podríamos hacer un cronograma de, en diferentes etapas de solución de los diferentes aspectos a mí me parece que el tema del ambiente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

laboral es un tema que lo oímos y lo oímos, ahí ambiente laboral debería ser una propuesta mucho más agresiva y no agresiva en el sentido violento, verdad, sino agresiva en resolver, o sea, hoy que escuchábamos que no tiene ni espacio donde descansar, a mí me gustaría que se hiciera un mapeo institucional de si se cuenta o no con áreas de descanso adecuadas, que hagan un mapeo, eso es un primer tema, o sea, hay muchos aspectos que ellos nos han señalado que dan vergüenza, verdad, entonces realmente, que no tienen que ver con temas salariales, pero donde podríamos avanzar muchísimo en dar condiciones, que no, o sea, que no, yo desearía que los médicos nuestros no tuvieran que estar diciéndonos que no tienen un área de descanso en condiciones adecuadas y eso a mí me parece que no debe ser y que ellos yo prefiero que estén totalmente concentrados en la parte quirúrgica, en la parte médica y no desgastándose en que no tienen un espacio donde descansar, eso a mí me parece absurdo.

Pero bueno, vamos a esperar a doña Maritza y mientras tanto, si quieren vamos avanzando con la agenda, pero sí quedaría como un acuerdo, si alguno me ayuda a redactarlos.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: La creación de una Comisión para atender la problemática de los médicos institucionales integrada. Y lo pongo como problemática porque no señalaron solo el tema salarial, verdad integrada por el doctor Rojas, doña Isabel Camareno, doña Maritza ya me levantó la mano. Doña Maritza adelante.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sería doña Martha Rodríguez.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y doña Martha Rodríguez.

Compañeros les pido su voto para dejar este acuerdo listo y poderle comunicar a la brevedad a los sindicatos, muchas gracias, a doña Maritza no la veo.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Doña Marta, perdón, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si me abre la cámara doña Maritza, que no, ay se me fue, ahí está, perfecto y en firme, compañeros.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Doña Marta, sí, doña Marta, qué pena.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, de manera que queda en firme, gracias queda en firme este acuerdo, por favor para que se le comunique. Don Gilberth, adelante don Gilberth.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, sí, perdone la interrupción doña Marta gracias, buenas tardes.

No, es nada más, no sé si es que lo tienen tan claro todo el tema, pero yo el acuerdo como muy genérico, nada más es ese señalamiento, yo no sé si puede tener algún grado de precisión, porque habla de la problemática de los médicos, pero yo no sé cuál es la problemática, si es una muy específica o son muchas cosas, entonces nada más esa era la respetuosa sugerencia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don Gilberth. Es que precisamente es para que sea así de amplio, es al propio.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Ok, gracias, muy bien

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, por la observación.

Por tanto, de conformidad con las reuniones sostenidas, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Conformar un Comité Temporal de Junta Directiva para atender la problemática de los médicos Institucionales integrada por:

- Dr. Zeirith Rojas Cerna
- Isabel Camareno Camareno
- Martha Rodríguez González

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme, ausentes el director José Luis Loría Chaves y la directora Martha Elena Rodríguez González.

Ingresa virtualmente a la sesión el Lic. Sergio Gerardo Chacón Marín, director de la Dirección Servicios Administrativos y el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, director de la Dirección de Cobros.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio GF-0975-2024 de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón mediante el cual presenta atención del acuerdo quinto del artículo 3º de la sesión ordinaria N°9419, celebrada el 07 de marzo del 2024.

Exposición a cargo de el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

GF-0975-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9417-b9f5a.pdf>

1.GF-DC-0208-2024 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9417-56857.pdf>

GF-0975-2024 Presentación (2):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9417-5693f.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A continuación, iniciaríamos con el informe de la Gerencia Financiera 975.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señora, buenas tardes a todos, la presentación doña Marta la va a hacer don Luis Diego Calderón, que es el director de cobros que es el que ha estado en este proceso, les agradecería a la Secretaría de Junta Directiva que lo que lo invite a la reunión.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Así es invitarlo, invitarlo, invitarlo ya casi.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Efectivamente es el proceso de condonación y prescripción y además esto se va a complementar con la propuesta de creación de plazas para apoyar este proceso a nivel nacional, pero creo que Luis Diego ya ingresó para que nos colabore con la presentación adelante Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Buenas tardes, me escuchan, sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don, buenas tardes.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Este bueno, vamos a hacer una presentación del estado de la atención de las solicitudes de condonación y prescripción, tal vez empezar indicando que en este momento estamos implementando dos leyes, la ley 10.232, que es La Ley de Autorización de Condonación para la Formalización y Recaudación de Cargas Sociales y esta es una ley de condonación de multas y Recargos e Intereses, que aplica tanto para patronos como para trabajadores independientes, y también estamos aplicando, ejecutando verdad, implementando la ley 10363, que es la ley conocida como la Ley de Trabajador Independiente, que es la ley que trae la prescripción

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

verdad, que reduce el plazo de prescripción a 4 años en el caso solo de los trabajadores en los pendientes, la siguiente por favor.

Aquí empezamos indicando que este para ver un poco la temporalidad de inicio de estas leyes tenemos que la ley 10.232 fue promulgada el 2 de mayo del 2022, pero como pueden ver ahí el Reglamento que hizo una institución fue aprobado el 1 de diciembre del año 2022 verdad, estamos hablando, la ley de condonación y salió en la Gaceta el 14 de diciembre de 2022 entonces, a partir del 14 de diciembre 2022, estamos implementando la ley por decirlo así, de Condonación de Multas Recargos e Intereses que reiteró aplica patronos y trabajadores independientes y en cuanto a la ley de condonación, verá la ley del trabajador independiente esta se publicó el 8 de mayo del 2023 el Reglamento salió como lo pueden ver ahí, el 27 octubre 2023 y se publicó el 31 de octubre del 2023, del decir, 4 días después de que lo aprobara la Junta Directiva entonces, realmente estamos implementando una ley a partir del 14 de diciembre de 2022, la de condonación y dos leyes a partir del 31 de octubre del 2023, cuando ya entró a regir también la ley de prescripción, la siguiente por favor.

En cuanto al estado de la atención de las solicitudes, la siguiente tenemos, vamos a empezar por el tema de condonación que con el dije empezó a regir a partir del 14 de diciembre de 2022 hemos recibido, por mes, ahí se ve, digamos, la gráfica de cómo se han recibido esas solicitudes, teniendo un pico a los primeros meses, como era de esperar pero que se ha mantenido más o menos en los últimos meses en un promedio de unos 900 solicitudes, verdad aunque en enero y febrero bajan a 840 y 792 total de 18.791, solicitudes de condonación recibidas tenemos aquí que lo la concentración en un 62% está entre la Oficinas Centrales y la Dirección Regional Central, que es la que tiene Cartago, Heredia, Guadalupe, Desamparados y nosotros que tenemos digamos el puro centro del casco en metropolitana y luego la norte, que es la parte a la cual le haría hacia el norte de esa provincia norte un 17.5% y las demás regiones menos de un 10% la siguiente por favor, en cuanto a la atención de estas solicitudes, hemos atendido 17,019 solicitudes y quedan pendientes en 1.772, con un índice de atención de un 90.6% en el otro lado podemos ver algunos datos interesantes en el en el cuadro, digamos, de la derecha de esta diapositiva de cuántas solicitudes de las atendidas son de patronos y trabajadores independientes y tener es interesante, un 23% son de patronos y un 76% más o menos, es decir, 2/3 partes, digamos 3/4 partes son trabajadores independientes y casi que 1/4 parte de patronos, y por otro lado al final podemos ver que la deuda verdad.

Recordemos que la combinación se condonan multas, recargos e intereses, pero la persona tiene que pagar la otra parte que no es sujeta a condonación y la puede pagar de 2 formas, ya sea mediante la suscripción de un convenio de pago o el pago en efectivo entonces, de acuerdo a lo que se ha, los acuerdos de lo que ha pagado la gente o ha suscrito un convenio de pago el dato registrado es que 11% de la deuda es lo que sea condenado en caso de patronos 15.7% en el caso de trabajar es muy pendientes y en promedio un 12.7% ahí abajo está el caso del MEP, que era un convenio de pago inmenso del 155.607 millones que a ellos se les condonó un 16.8% lo ponemos abajo porque es un caso atípico de una institución pública pero que en promedio lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

podemos decir es que un 12.7% de la deuda, lo que se ha ido por la parte de condenación en multas, recargos e intereses. La siguiente.

Tenemos aquí que en la gráfica de la izquierda que el 92.6 de los de los casos atendidos han sido por formalización del Convenio, es decir, apenas un 7.4% por pago es decir, que la gente ha apagado la parte no condenable, y eso es un dato muy, muy interesante es decir es más atractivo para la gente una venir a hacer la condonación y la otra parte digamos que eso inscribir un convenio de pago, recordar que en el caso del incumplimiento de este Convenio de pago, se reversa será se reversa este Convenio e incluso se reversa y se vuelven a poner como pendientes los montos que se iban a condenar, es decir la condonación está sujeta al cumplimiento de este convenio de pago y otro dato importante a la derecha es que por cuotas de convenios en dinero, verdad en pagos en efectivo hemos recibido desde que se implemente esta ley 12.584 millones de colones. La siguiente.

Ahora las, en cuanto a los estudios de prescripción, aquí, tal vez recordar que tenemos la prescripción se da como en dos grandes instancias, en la fase determinativa es decir cuando hay digamos un estudio de inspección en curso, la prescripción puede si a la persona, digamos en el informe, en el traslado de cargos se le se le previno además de más periodos verdad que considera que algunos pueden estar prescritos dentro del procedimiento de la inspección se puede alegar este está prescripción y resolverse ahí, digamos que tenemos en una prácticamente una respuesta de atención de todas las 918 solicitudes, en realidad se han recibido en los 918, se han resuelto 917 hay una que está pendiente procedentes digamos que son las que están en azul son esas 589, 23 fueron parcialmente procedentes verdad, porque puede ser que se prescriba una parte de lo que la persona pretendía e improcedentes 305 casos, en el caso de la fase de ya en cobro, es decir deudas constituidas, las solicitudes de preinscripción, que es el cuadro de la derecha que se han recibido 5.266 desde noviembre a febrero y de las cuales hemos atendido 669, este para 12.7% de atención verdad, entonces tenemos en el caso bueno, más adelante también lo al final, lo hago a manera de conclusión. La siguiente por favor.

Interesante que durante el periodo en que están conviviendo la ley, las dos leyes porque recordemos que la prescripción se publicó el 31 del reglamento, el 31 de octubre de 2023 y de ahí para acá, hemos resuelto ya que son casos tramitados, casos gestionados, se han resuelto en estos 4 meses, 3.789 solicitudes de condonación y la 669 prescripción que acabamos de indicar en los dos gráficos anteriores, para un total de 4.458 solicitudes gestionadas, resueltas por la administración. Siguiendo.

Tal vez es importante hacer un recuento en la gerencia, creo que ya había presentado un informe sobre acciones, hemos hecho capacitaciones para las dos leyes aquí hacemos una descripción de las fechas en los temas, sobre todo el reglamento de condonación, aclaración de consultas, presentación de una herramienta de Share Point que tenemos para el control de las solicitudes y sobre las diferentes fases

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

como empezamos el proceso de condonación y ahí están las dependencias capacitadas en la ley de 10.232, que fue la primera que se implementó. La siguiente por favor.

En el caso del de hicimos también para esta ley, como hay una parte en convenios de pago por condonación 6 capacitaciones a las Direcciones Regionales lo hicimos individualmente por región, en el caso de la Brunca tuvimos que hacerlo dos veces el por unas situaciones ahí especiales, pero capacitamos también específicamente sobre los convenios de condonación que tienen algunas condiciones particulares. La siguiente.

En sobre la ley de 10.363, verdad hicimos la reforma del reglamento, de aquí se hizo un gran esfuerzo de tener una ley y de armar un una reglamentación verdad y a la vez ir, ir este construyendo digamos los procesos administrativos para la atención este y también el repaso digamos de cuáles van a ser los, el, los ajustes al SICERE los ajustes a los sistemas de información, la resolución de casos de prescripción y resolución, digamos de casos verdad hicimos capacitaciones sobre casos prácticos para efectos de que la gente perdiera tal vez un poco el miedo y la capacitación fuera, es realmente sobre casos concretos. La siguiente.

Hicimos en el caso de condonación un protocolo y una guía para la aplicación de la ley de condonación ahí están los oficios con que fuera un remitido a todas las direcciones regionales para su implementación, y esto de alguna manera lo que respalda es esa capacitación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Una consulta este protocolo es de conocimiento público o solo se remite internamente porque sería muy valioso que la población tuviera esta documentación para saber a qué atenerse verdad porque una de las mayores quejas es que cada sucursal atiende de forma diferente y la información en la información está el poder si yo llevo con un documento y le digo, mire, señor, usted se equivocó esto es lo que usted tiene que hacer, le da mucho más transparencia también a la actuación institucional entonces sí me gustaría saber si esto es de acceso para la población o solo interno y si podríamos hacerlo para toda la población.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Doña Marta no habría ningún inconveniente sin documento público y podríamos más adelante, vamos a ver que hicimos en la página web dos micrositios verdad que son como sí, digamos subpáginas, la página web institucional donde está ahí los requisitos, los formularios, este y ahí podríamos colgar, digamos estas estas guías para que la gente las tenga yo coincido con usted en que esto podría darle más transparencia del proceso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias creo que eso sería un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

avance importantísimo y también como con las organizaciones que han estado apoyando a trabajadores independientes, hacérselas llegar para que ellos también sean transmisores de esta información gracias, Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Con gusto, la siguiente por favor.

Este es bueno, lo anterior era lo del Protocolo y esta es la guía de condonación de cómo aplicarlo en el Sistema de información es como un manual, digamos de usuario de del sistema en este módulo que se hizo o en este ajuste que se hizo el Sistema de información. La siguiente.

En la ley 10.363, simulando el proceso que ya habíamos vivido con la condonación también se hizo la guía de aplicación y fue distribuida con este GF-4514-2023. La siguiente.

A todas las Direcciones Regionales del país y a la Dirección de Cobros se trabajó coordinadamente, un tema importante que es el tema de la comunicación y ahí tenemos un resumen de los productos que sean dado de parte de los compañeros de la Dirección De Comunicación en coordinación con nosotros, porque ellos algunas veces han tenido que escoger voceros y se hicieron videos para este micrositio, 4 videos posteados en redes sociales, el micrositio de condonación, una conferencia de prensa, 3 Facebook Live verdad que es, digamos como una entrevista que se transmite en Facebook y la gente participa, 8 comunicados de prensa y 2 audiogramas, esto en el caso de condonación, la siguiente para que veamos la descripción y ahí están también los las, este los videos y en el caso de la Ley de prescripción 3. Videos, 3 posteo, un micrositio, 2 Facebook Live, 1 comunicado de prensa y 2 entrevistas que se utilizaron como medios, el SINART y el Canar que querían hacer un entrevistarnos algunos y ahí también fue muy participativo y se dio mucha información a los usuarios. La siguiente.

Indicar también que en el caso de sobre todo de prescripción, hay una campaña de comunicación que desarrolló la Dirección de Comunicación Organizacional y le estamos dando seguimiento para para darle continuidad y porque la misma ley habla en el caso de prescripción, de que la Caja debe hacer acciones de comunicación, ahí están los micro sitios, el de Condonación de Recargos Multas e Intereses y el de prescripción de deudas que se puedan acceder ahí en la página web y como les digo, ahí está la información para guiar a todos los interesados dónde pueden presentar la solicitud, cómo es la solicitud y cuáles son los parámetros principales para aceptar una solicitud de condonación y que sea exitosa. La siguiente.

El conferencias de prensa y ya lo comunique si quieres eso, lo pasamos y los Facebook, Facebook Live y otra acción que hicimos en el caso de la ley de prescripción, recordemos que la ley de condonación empezó a regir el 14 de diciembre de 2022, como yo lo mencioné, la ley establecía que el plazo para que la gente solicitara la, la condonación era de un año, pero en eso salió otra ley que lo prorrogó otro año, entonces ahora estamos con una prórroga de ese plazo hasta el 14 de diciembre de 2024 verdad, es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

decir que está ley de condonación y todas las leyes de condonación tienen una ventana de tiempo de vigencia, verdad y entonces para el caso de prescripción en cambio, que es una ley que llegó, por decirlo así para quedarse, porque lo que hizo fue cambiar el plazo de prescripción desde su promulgación en adelante, sí vimos que el tema de implementar dos leyes y por los primeros meses, verdad sobre todo un año podríamos vamos a tener un cúmulo importante de este de solicitudes y entonces hicimos un requerimiento de plazas temporales, entiendo que va a ser visto más adelante por esta Junta Directiva que pues lleva todos los estudios de la de la creencia Administrativa en la reacción de administración y gestión de personal por supuesto que con la participación nuestro y con la participación de ingenieros que hicieron todos esos estudios y pero bueno, nosotros previmos que esta situación podría presentarse y de ahí que se solicitó esta estas plazas la siguiente y ya como para ir el cerrando la parte final, digamos que en resultados tenemos que en la ley de condonación verdad.

Ingres a la sesión virtualmente la directora Martha Elena Rodríguez González.

Tenemos un 90.5% de las solicitudes recibidas es decir un buen muy buen grado de respuesta, no así en la segunda ley que empezó a regir en el 31 de octubre, que es la descripción y por la cual habíamos pedido las plazas vedad y esto es producto de que estamos atendiendo dos leyes con el mismo recurso humano y es el recurso que también tiene que hacer la gestión cobratoria ordinaria y que consideramos que es dispensable necesario disminuir los tiempos de respuesta con esta asignación de estas plazas temporales, de las cuales habrá su implementación, entiendo que habrá entiendo que más adelante la siguiente, por lo tanto, bueno, ahí ya la propuesta de acuerdo es dar por recibido un informe, y aquí pues me pongo a disposición para las preguntas que hay necesarias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más devolverte un momentito a la propuesta de acuerdo porque lo que queríamos ver era la posibilidad de una, cómo le llamábamos un periodo de gracia.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Doña Marta ¿puedo?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esa es la propuesta, de acuerdo, yo no sé si la Dirección Jurídica aquí tiene algo adicional, porque básicamente lo que queríamos ver es la situación de muchísimos trabajadores independientes que están ahora señalados como que están en mora y sus solicitudes aún están pendientes de resolver.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: ¿Doña Marta, puedo?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, ahí le voy a la palabra a don Johnny, pero aquí no estamos resolviendo la propuesta que se hizo. Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias sí, es que yo no sé por qué aquí todo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

tratan de resolverlo con plazas esos es un programita sencillo que se hace están dados los factores ahí, con base en los cuales se prescribe o no se prescribe y usted hace un programita y el programa automáticamente te tira los resultados tienen quién y quién no califica para cada caso, igual en condonación, o sea, a mí me parece que lo que hace falta ahí es tecnología detrás para que apuntar, diseñar un sistemita y que si no se aplica directamente, porque pueden haber algunas condiciones particulares que hay analizar si te da un medio para compararlo la el resultado final para efectos de verificación sí, yo no creo en la necesidad de meter 45 plazas para resolver esto resolver esto, es un programa sencillo, yo creo que si tecnología nos ayuda rápidamente, se establece, se monta y con los datos que ya tenemos en la base de datos respectiva, el sistema corre el programa y te lo resuelve inmediatamente, o sea, yo no entiendo por qué siempre tenemos que ir a contratar más recursos y yo considero que es innecesario, o sea, me parece que o sea, qué es lo que resolvió un programa, volumen cantidad, de casos y si usted hace un programita y adecuado que agarra toda la información y te dice, estos son los que en un 99% de probabilidad están bien, y tú lo revisas porque resulta que siempre puede haber algún aspecto administrativo que hay que considerar que no se puede meter dentro de los requisitos del programa ves, pero pues la mayoría están dados por ley, el reglamento de los establecen los criterios con base en los cuales se condona o no se condonan los criterios con base en los cuales algo está prescrito no está prescrito yo haría primero una gestión ante tecnologías para que tecnología nos desarrolle una aplicación cita que pueda barrer esas bases de datos y no de resultados de corto plazo inmediato, ves y qué y que revisemos con, o sea, que las personas que saben de hacer estas cosas sienten con la tecnología para que le digan que necesita cuáles son las restricciones de las bases de datos es, o sea, quién califica, quién no califica para una prescripción quién califica, quién no para una condonación y porque eso, eso debe ser masivo en todo lo que hacen los sistemas, los programas es exactamente generar, o sea, o sea, hacer comparativo y fácil esa cuestión, porque eso es masivo, no estamos dándole un beneficio a nadie diferente, o sea, todos deben valorar el con la misma medida, con el mismo barómetro, no me parece que deberíamos de acudir en muchos casos a este tipo de soluciones y tenemos 178 puestos de informáticos en la institución que me parece que concentrando un grupito podríamos tener esto rápidamente, no sé s una opinión verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Un porque esto es masivo, no estamos dando en un beneficio a nadie diferente, o sea, todos se ven valorar y con la podríamos tener esto rápido, no sé.

Yo pienso igual que usted en esta institución todo se resuelve con más plazas yo hasta hoy no he visto una solución gerencial de resolver problemas, ni con inteligencia artificial, salvo muy, muy, muy poquito o con temas estratégicos tal vez la que más se acerca es logística, verdad con compras innovadoras pero aquí todo se resuelve con plazas eso es eso es definitivo en todas las instancias todo es plazas y plazas y más plazas obviamente eso tiene, genera una situación compleja, aquí en este caso particular y porque lo había conversado con Luis Diego la problemática y Luis Diego ahora lo puede explicar mejor que yo, es que todo se maneja por expedientes verdad, Luis Diego, creo que así lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

entiendo y tienen que ir lo a buscar a veces en lugares complejos ahora Luis Diego que lo explique y por eso fue que en resumen pues nosotros queríamos saber cómo iban avanzando pero también ver si podemos generar un periodo de gracia porque por no poder resolver nosotros, que es la responsabilidad institucional, que nuestro lema de lo administrado, si tenemos los recursos humanos, si sabemos hacerlo bien, lo que sea es culpa nuestra verdad es responsabilidad nuestra entonces es más aún con ese recurso, si me dijeran que con ese recurso lo sacan en 3 meses, pero estoy casi segura que no va a salir en 3 meses porque además vamos a tener ese periodo adicional donde pueden venir presentando ya es probable que no con él la cantidad que han venido ingresando, pero sí pueden entrar más verdad, entonces por eso digamos que mi interés era conocer la posibilidad de un periodo de gracia sobre todo ahí sí para las gestiones que pudieran tener validez, verdad y por ejemplo, cuál sería un tema de validez que estén pidiendo prescripción de los años que efectivamente entran si ya alguien pide prescripción de años que no están en ese periodo ya quedó fuera, descarte como una especie de triage de la documentación.

Eso es lo que a mí me parece que sí debía hacerse, pero yo no sé si aquí con inteligencia artificial o con algún proyecto podríamos y ahí Luis Diego, me corrige, porque de lo que yo he podido conversar es más los que estuvimos viendo que eran agentes de seguros y se requirió más de un día, verdad Luis Diego para poder revisar ese tema, sobre todo en prescripción, porque en prescripción hay una situación que es a veces un tanto compleja, que es los interruptores de la prescripción, todas las gestiones que se han hecho que pudieron o no interrumpir la prescripción, entonces eso hace no es que sea más complejo, porque si usted tiene el orden de todo lo que ha pasado en un documento, usted hace el check sí, si no, y de aquí para atrás sí, pero generar ese ese ese cronograma creo que lo tienen que hacer a pie no estoy muy segura Luis Diego, pero creo que lo tienen que hacer a pie, es increíble, yo sé aquí es increíble, pero tal vez Luis Diego confírmame si lo que estoy diciendo yo es lo correcto porque es lo que he entendido y la complejidad que ha sido para ustedes poder incluso en casos específicos poder resolver.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, tal vez indicar que de que uno quisiera tener un grado de automatización que menciona don Johnny pero digamos que la realidad no es no es esa verdad esa verdad tenemos un grado de automatización, digamos parcial en el sentido que muchas cosas se hacen de forma manual y muchas cosas nos apoyamos en el sistema, pero sí como dice en el caso de prescripción, por ejemplo, hay muchas son planillas adicionales de hace muchos años y hay que ir a ver el expediente verdad que está en un archivo y eso requiere ir a traer ese expediente, digitalizarlo, certificarlo, y luego hacer el análisis de los procesos de inscripción si tuviéramos todo digamos en un solo sistema de información, una cosa así, este de podríamos hacer eso, lo otro es que cuando la ley se promulgó dio 6 meses para hacer la reglamentación y paralelamente hacer los ajustes en procesos y en sistemas de información verdad pero digamos que todo no se pudo desarrollar en esos 6 meses ese nivel de automatización ideal, verdad sino qué es lo que se puede desarrollar es con lo que contamos y mucho de eso es por la base de automatización que ya tienen nuestros sistemas verdad, este

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

que apoyan todos estos procesos de cobro, entonces sí, digamos que la solución uno desearía que hubiera sido algo como verán, meto esta Cédula Jurídica y el sistema de medida sí, esto se queda, esto se va, yo le doy verdad y firmo y ya está, pero eso no, y creo que hacer eso nos va a llevar con el nivel de velocidad de respuesta que podemos tener al nivel tecnológico nos puede llevar tiempo eso es la meta para una ley como la transcripción que se va a quedar, que ya se quedó, pero para solventar la presa, yo sí creo que digamos no sería como la solución inmediata, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No gracias, don Luis Diego a mí me parece que don Gilberth Alfaro había levantado la mano y después le doy la palabra a doña Martha Rodríguez, pero no sé a un Gilberth porque ya no la veo levantada.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, sí, perdón, doña no, no doña Marta, muchas gracias es que creí que tal vez Luis Diego lo iba a comentar pero por eso la baje, pero nosotros nos hemos reunido dos veces viernes y ahora el lunes don Diego lo dirá, para ver ese trabajito, doña Marta, la posibilidad de crear un espacio para estos señores que tienen es presentada a las prescripciones mañana nos reunimos otra vez con el ánimo de traer el jueves alguna propuesta en ese sentido, nos hemos reunido don Diego y yo, era informar eso nada más.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, eso, eso era el norte, así que este realmente yo preferiría no aprobar nada y esperar a que entre ese otro informe, ese otro acuerdo, y entonces votamos los dos acuerdos en conjunto y ya Luis Diego no tendría que hacer esa presentación, pero lo más, lo que más nos urge por la situación de muchísimos trabajadores independientes es poder analizar ese ese espacio verdad, mientras nosotros resolvemos para no asfixiar, porque vea lo que estamos generando, que pierdan posibilidades de trabajo, que pierdan contrataciones, y nos pueden hacer el escenario aún peor, que es que les retengan sumas de dinero que entren a la Caja y que después tengamos que ver a qué se lo acreditamos o se lo devolvemos entonces hacemos la bola de nieve enorme, entonces ese es un punto que yo quiero, que por favor validen doña Martha después don Johnny y quedaríamos entonces con este tema pendiente de la segunda parte de un segundo acuerdo.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muchas gracias, bueno en primer lugar, disculparme porque no hubo manera de que pudiera ingresar y a la hora correspondiente y lo otro que quiero plantear es que, ese es el problema que tenemos en la Caja que, seguro es responsabilidad también nuestra como Junta Directiva, las enormes brechas que tenemos en recurso humano. Y entonces, claro, en todo el mundo viene a pedir una plaza, eso, eso de esperar, porque eso es lo que hemos tenido durante muchos años y eso es lo que pasa en todos los servicios hay una brecha de recurso humano y eso no se ha podido solucionar. Yo sí creo que a veces comparamos la Caja con otras instituciones o empresas muy pequeñas, donde automatizar todo es facilísimo y la Caja

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

la Caja no, la Caja ha sido progresiva y los cobros no ha sido una prioridad dentro de esas, es que Luis Diego no lo dijo, pero esas esa esa unidad no ha sido una prioridad dentro de la automatización y bueno recordar que esta es una institución de personas que hacen un esfuerzo por hacer las cosas, pero no todo se puede hacer en una institución de personas a través de la tecnología. Yo creo que hay cosas que y sobre todo porque esto tiene un impacto para las personas de que le digan a no usted no, casi que automatizado o usted sí o usted no, eh yo creo que es ahí tiene también que haber una gran dosis de participación de los compañeros y compañeras para que las personas queden mucho más satisfechas o por lo menos no sientan que fue automatizada. Gracias.

Director Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny y pasaríamos al otro tema, salvo que tengan algún otro comentario porque aquí lo importante es determinar la posibilidad de un período de gracia para los trabajadores independientes, no específicamente por plazo sino hasta que se le resuelva su gestión, por lo menos en una primera instancia.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, también yo veo que la cantidad de plazas es excesiva y me explico mejor si yo veo que en materia de concesión un promedio de 1200 casos por mes fueron resueltos, pero hoy día se está baja, si se está bajando la cantidad mensual que llegan de solicitudes de este tipo, pero están las de prescripción yo quería consultarle a Diego si es que es más complejo analizar el tema de la prescripción, porque el volumen que se está atendiendo por mes y relativamente bajo vez y a mí me parece que 45 plazas por un año es excesivo a mí me parece que eso nos sale del canasto y si es el caso, con este montón de Salas que tenemos aquí, yo concentraría la gente aquí a trabajar en eso, salvo que haya que traer los expedientes de los lugares regionales, verdad pero me parece, o sea, no estoy muy convencido de la cantidad porque tampoco me dices, bueno, acabo de entender que son con los mismos recursos que se está trabajando.

No sé si el trámite de preinscripción es más lento que el trámite de condonación la velocidad de condonación ha venido bajando en el tiempo, mientras que la otra parece mantenerse un poco constante, hay 1300 casos por mes en promedio, pero va a tender a bajar a la larga claro, porque eso se vence en diciembre de este año y a mí me parece que los procesos del todo no están afinados para poder colar, digamos ciertos casos, o sea, yo analizaría en materia de prescripción primero, quién está dentro de la regla y quién no y saco los que no, porque la regla habla de que la prescripción es de aquí, de aquí para atrás si no está pues entonces yo saco ese grupo, pero digamos que ese proceso debe ser en ese sentido, optimizado sí ósea, las plazas bien, después sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero va a bajar, Las plazas vienen después, es el segundo punto y yo por lo menos por lo menos después de escuchar los, creo que un año sí es mucho tiempo, porque si han podido con el personal, ir sacando

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

mucho en condonación vemos que prescripción es más complejo por, pero usted sí está en un punto, los años ya están especificados, están establecidos ajá, ahí el punto es, que quien no esté en esos años queda afuera y los que están ya sabemos que podrían tener eventualmente el derecho, yo no sé, Luis Diego, si ustedes tienen un protocolo de actuación que creo que esa es la pregunta que hace don Johnny, porque si vamos aprobar plazas y no hay un esquema tipo ingeniero industrial, de cómo van a atender los procesos, podríamos estar dando plazas para ir hacer el proceso que ya lo podríamos tener.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Me permite doña Marta de tal vez varias cosas, vamos a ver, estas plazas son para todo el País, verdad estamos hablando de 80 más o menos 80 sucursales que atienden esto y la Dirección de Cobros por entonces estas plazas son para todo el País, lo segundo es que sí, el proceso de prescripción es más complejo que el que el proceso de condonación, verdad porque hay que ir a hacer el análisis de estos interruptores de la prescripción que están en el reglamento y sí tenemos un protocolo que fue lo que mencioné ahí en la exposición y que incluso podrían hacerse públicos tenemos el protocolo para condonación y tenemos el protocolo para prescripción verdad y lo otro es la labor ordinaria ósea, también tenemos que decir que nosotros nos hemos abocado mucho al tema de condonación y prescripción, pero también está la tercera variable, que es la gestión cobratoria entonces, toda la parte del trabajador independiente hasta abocado también a estos dos temas porque son prioritarios, son de cumplimiento Nacional de importancia y trascendencia en Nacional entonces, yo creo que con y estas plazas, verdad bueno, que yo creo que es un tema que tal vez se va a ver y está agendado para otro momento y no en este, esto se hizo con base en estudios de ingenieros industriales, donde hicieron estudios de los tiempos que se iban a ocupar por caso y toda la digamos la disciplina técnica que este que estos ingenieros conocen para este tipo de estudios, entonces a mí me parece que están hechos con trabajo de campo, con trabajo detallado de los técnicos expertos de la de la institución y toma en cuenta todas estas variables del nivel de automatización que tenemos este en la institución entonces a mí me parece que sí siguen siendo, digamos, una necesidad por un tiempo mientras nivelamos el proceso, verdad va a depender de la, mientras nivelamos el tema de la oferta y la demanda, verdad, la oferta que podemos la capacidad instalada que tenemos y la demanda que vamos recibiendo, verdad porque la idea es que en algún momento no requiramos de esas plazas, por eso son temporales y que con la capacidad instalada que tengamos ya podamos atender de acuerdo a lo que establece el reglamento.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny, después don Jorge Luis.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, es que yo diría ósea, entiendo la razón es Diego pero yo creo que nosotros porque el tema del trabajador independiente y los patronos morosos son un problema permanente de la Caja deberíamos de hacer un esfuerzo paralelo, digamos, con el apoyo de tecnologías para ir creando las bases de datos necesarias, que se pase del expediente al dato, al dato magnético o digital tal que mañana cualquier cambio que podamos hacer en relación con el tema del trabajador

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

independiente los patronos morosos lo podemos hacer de la forma que estamos pensando que debía haberse hecho y no estar recurriendo cada vez a personas para que hagan las cosas, el tema de los expedientes, hay que establecer cuáles son los parámetros que debemos de cargar en los sistemas previa, previo diseño de la base de datos, con apoyo y un experto en DVD en bases de datos para efectos de que esas bases de datos se creen con el tiempo paulatinamente sin prisa para que mañana, en realidad los sistemas sean automáticos y dejemos de depender tanto de las personas no sé, te lo sugiero como como para que lo revises con tu Jefatura y lo evaluemos con la Dirección de Tecnologías para que a futuro podamos ir desarrollando estos temas en una forma más automatizada, gracias Luis Diego.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, don Jorge Luis.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Muchas gracias doña Marta y gracias don Luis Diego por la presentación.

A mí lo que me llama mucho la atención es que cerca de una de cada 3 solicitudes de prescripción te rechazan verdad y quería preguntarle a don Luis Diego, cuáles son nuestras principales razones el rechazo de esas prescripciones y hacerles la siguiente consulta no sé si tal vez don Gilbert o el mismo Luis Diego nos pueda señalar, que qué pasaría si más bien la Dirección de Cobro se hace un análisis a posterior y que se haga una declaración jurada y que las personas que presentan la solicitud puedan salir con el asunto resuelto de pronto con alguna anotación, alguna prevención y que se haga un análisis posterior más detallado de parte de la Dirección de cobros, también para que las personas puedan cumplir con el tiempo si están sí, sí, está claro de cuáles son los plazos y cuáles son los periodos que son posibles prescribir y si las personas se someten a una declaración jurada de que lo que están presentando efectivamente cumple con todos esos requisitos que la ley pide y los reglamentos internos, no debería ser entonces digamos tampoco cosa muy compleja que se pueda presentar una declaración jurada de parte de las personas que hacen la solicitud, a sabiendas de que si eventualmente la institución sin que haya discrecionalidad, por supuesto de los funcionarios, que todo esté muy claro en el actual este encuentro algunas situación y tenga que rechazar las prescripciones, pues habrá, los habrá que se los cobros posteriores, pero para agilizar verdad me parece que de pronto una declaración jurada podría ayudar.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: No sé si sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: La primera parte tal vez me parece que es como de las razones de la prescripción, es que la prescripción verdad es un es un aquí, pues don Gilbert cualquier cosa me corrige, pero es un instituto que establece la ley, digamos lo que se pierde es ese derecho al reclamo de esa de esa deuda, en este caso teníamos una prescripción de 10 años y la ley la cambió a 4 años y estableció una serie de parámetros entonces, las razones es que los periodos digamos que la gente pide que se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

le prescriba, verdad no digamos no cumple con los 4 años de por decirlo así de inactividad en la parte de la de la administración o que no hay procesos interruptores y también yo creo que esto influye, la expectativa que ha generado muchas de estas leyes en la población, verdad digamos, es un tema un poco técnico, un poco complejo, estamos hablando de 2 leyes, a veces la gente confunde condonación, con prescripción y entonces presentó una solicitud, verdad tal vez donde parcialmente algunos periodos sí o él pretende que todo se le prescriba y presenta la solicitud para digamos, de alguna manera hacer el intento, pero acá lo que sí se requiere es las fases de este proceso y que de alguna manera le doy paso ahí a don Gilberth es que hay una solicitud, hay un análisis, verdad y una resolución Administrativa sobre esa sobre ese análisis donde se le dice la persona sí, verdad donde puede ser que se diga que sí prescribe todo o que se prescriben parcialmente o que no procede digamos en ninguno de sus extremos la solicitud pero básicamente son porque puede haber interruptores de la prescripción este o que el plazo, digamos de por sí sea menor a 4, haya periodos que la gente diga menores a 4 años de esa prescripción.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Jorge Luis, no sé si hay claridad con el tema, que tiene la mano levantada.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Sí, señora disculpe, no, no baje la mano.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don Gilbert y terminamos este tema para pasar al siguiente.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias doña Marta, no brevemente, tal vez lo que plantea don Jorge Luis, digamos uno no debiera como descartar cosas así de facto, de una vez todo ejercicio jurídico es posible la verdad es esa, aquí tal vez lo que uno y yo pienso que pasa un poco por lo que decía don Johnny tendría la administración que tener muy claro como cuál es el formato verdad de cómo se abordan los parámetros para clasificar las personas, un análisis de prescripción previo porque, por ejemplo, alguien puede presentar una declaración jurada que yo no sé, apuntaría a que él se encuentra dentro de los presupuestos de la prescripción pero podría ser patente que no es cierto es decir, el administración no puede volver a ver hacia otro lado cuando es patente que de alguien en su desesperación por salir adelante con su empresa o su situación, puede ser que haga un documento de esos y sabemos lo que implica y entonces yo pienso que habría que analizarlo, pero es difícil porque habría que ser esto requiere como una especie de admisibilidad, primero de qué cosa qué prescripciones pueden ser verosímiles y que no para poder entonces ser eficaz en la atención, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Correcto, muchas gracias, don Gilberth realmente, yo creo que si nosotros queremos ayudar a avanzar con este tema, primero hay que pasar por un proceso de admisibilidad, que ser muy rápido para no generar falsas expectativas en las personas que creen que se les va a resolver de una forma o de otra ,el mejor ejercicio que podemos hacer es un rápido proceso de admisibilidad de temas muy básicos que podrían resolver quienes están recibiendo las gestiones con

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

parámetros previamente establecidos, sobre todo fijándose en los años y a partir de ahí ver qué pasa y que no pasa, verdad, ese ese filtro siempre es necesario.

Vi una mano levantada, ya no la veo y si no pasamos al tema que nos corresponde, Luis Diego y Gilberth los esperamos entonces para el jueves para seguir con el tema y les agradezco el esfuerzo de resolver esto lo más pronto posible, muchísimas gracias.

Se retomará el tema en otra sesión.

Ingresa virtualmente a la sesión el Lic. Héctor Rubén Arias Mora, Jefe del Área de Planificación Operativa de la Dirección de Planificación Institucional, el Dr. Juan Carlos Villalobos Ugalde, Coordinador a.i. de la Dirección Desarrollo Servicios de Salud y la Licda. Barent Betania Lobo Bermudez, de la Dirección Administración y Gestión de Personal.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio GF-0965-2024 de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón mediante el cual presenta solicitud aprobación de modificación presupuestaria n.º 01- 2024 del seguro de salud.

Exposición a cargo de Lic. Gustavo Picado Chacón, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Dr. Juan Carlos Villalobos Ugalde y Licda. Barent Lobo Bermudez.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GF-0965-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9417-79ca1.pdf>

GF-DP-0466-2024- Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9417-37313.pdf>

GF-0965-2024 Presentación (02) con ajuste (1):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9417-3e0c7.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pasamos entonces al tema que sigue justamente que es el GF 965-2024. Don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señora. (...) Esta, un segundo. (...) Tenía un eco, pero no ya se resolvió, muchas gracias.

Sí está modificación presupuestaria, lo que trae fundamentalmente son propuestas de creación de plazas. Yo haré la presentación y cada gerencia o dependencia que está a cargo de la propuesta de creación de plazas hará su presentación. Vamos a tratar de ser lo más Ejecutivo posible, es una modificación muy particular porque solamente trae temas de creación de plazas. Tal vez me ayudan con la presentación, muchas gracias.

Es efectivamente la modificación 01 el 2024, recordemos que una modificación presupuestaria no cambia el presupuesto global, lo que hace es simplemente modificar el, las partidas hacen movimientos entre partidas, manteniendo el balance en el presupuesto. Adelante.

Estas modificaciones son preparadas por la instancia técnica, que es la Dirección de Presupuesto ahí está arriba el dictamen técnico que viene en el oficio GF-DP 0466-2024 y ahí viene una serie de consideraciones como que se cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría en esta materia. La modificación se encuentra equilibrada en el sentido que los movimientos no alteran el presupuesto global se mantiene, el mismo monto que aprobó la Contraloría final del año anterior.

Los cuadros se presentan conforme al clasificador de la Contraloría, los movimientos de la modificación se sustentan en estimaciones realizadas y las posibilidades financieras del seguro y siempre en estos casos se hace una consulta, particularmente a la Dirección de Planificación, si esta modificación tiene un impacto o no en las metas establecidas en el plan estratégico. Adelante.

Este es un cuadro balance que es lo que hace es describir dónde se tienen los recursos y dónde se aplican, en este caso son recursos que se toman de las partidas de egresos para financiar egresos ese, es el balance, ustedes ven es por la suma de 3.956,2 millones de colones que es el costo total de la propuesta de creación de plazas que más adelante se explicará. Adelante (...).

El origen de los recursos es lo que se llaman cuentas especiales, cuando uno inicia el año las plazas que tienen financiamiento son los códigos que existen en el año anterior, pero que cuando uno arranca el presupuesto del 2024, los códigos que existen del 2023 hacia atrás son los códigos que tienen financiamiento, las plazas nuevas que son nuevos códigos requieren una modificación para darles financiamiento por primera vez ya en el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

presupuesto en 2025, si las plazas son permanentes, pues ya se incluirán en el presupuesto y tendrá un financiamiento de carácter permanente ahora se utilizan cuentas especiales que son las que se dejan previstas para financiar este tipo de gasto que no está incluido en el en el presupuesto general. Adelante.

Y aquí vienen la exposición de las de los 4 tractos de propuesta de plaza, aquí la las va a ser en este caso, entiendo yo que el doctor (...), Gerente Médico, va a presentar la propuesta de crear 55 plazas ordinarias de médico especialista. Adelante doctor.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Gracias, buenas tardes, buenas, buenas noches prácticamente doña Marta, señores miembros de juntas y demás compañeros.

Esta solicitud de 55 plazas ordinarias, pues corresponde a la necesidad y colocación a nivel de todo el país de 55 especialistas que ya están concluyendo su periodo de servicio social. Recordemos que los especialistas, una vez concluido su periodo de formación, ellos hacen un año de servicio social y posteriormente ingresan ya en plazas ordinarias a la institución, distribuidas según sea la necesidad de la institución.

Estos requerimientos de plazas, si recordamos, ha venido en disminución, no tanto por el por el tema de la cantidad especialista, sino también porque a nivel de la Gerencia Médica se ha venido haciendo por revisiones constantes y continuas de aquellos especialistas que por alguna situación deciden no seguir trabajando con la institución y obviamente vamos generando esa recolección nuevamente plazas. Para este primer semestre lo que tenemos es una solicitud simplemente de 55 plazas, las cuales se distribuirán en todo el país ya prácticamente cada una de ellas ya tiene un especialista que le diré a ocupar máximo para ese proceso de cambio de plaza servicio social a una plaza ya ordinaria por la institución, verdad ¿no sé si sobre este tema habría alguna consulta, alguna especificación o algún detalle?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor, es el tema más importante que vamos a probar hoy, nada más pedirles, de verdad, de todo corazón, que esto no esperemos el mes después de que ellos terminan para que no entren en siquiera cuestionar que pierdan sus derechos, verdad. Por favor, se los ruego, o sea, ya nos pasó el año pasado que no pase este creo que esas 372 plazas entiendo que están prorrateadas no, (...) Bueno entonces, o sea, eso nos permitiría no crear estas plazas, verdad.

Yo no sé, doctor Díaz, eso es algo que a mí me quedó muchas dudas de la mañana que nos indicaron uno de los sindicatos que vino que hay 372 plazas vacantes. A mí me gustaría saber si eso es cierto porque perfectamente lógico tomar esas plazas activarlas y son muchas, verdad, 372 pero no sé, doctor Díaz, porque nosotros no podríamos pasar por alto que existe esas 372 plazas y tal vez si nos indica en qué condición están esas 372.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Viera que nosotros hemos hecho ese ejercicio porque ya es como la cuarta ocasión que nos dicen que tenemos plazas congeladas, el año pasado nos lo dijeron y hemos hecho revisiones exhaustivas para ir verificando plaza a plaza de hecho, el año pasado, en una reunión de Consejo de Gerentes, pero los hablé, nos hablaron de 80 plazas, las revisamos y en la realidad, pues muchas de estas plazas a lo largo del tiempo han venido siendo prorrateadas y utilizadas como médicos generales para poder darle continuidad a algunos procesos de atención.

Igual si ahorita que doña Vilma, que me parece que fue la voz que escuché mencionar a estas plazas, pues las volveríamos a revisar y hacer el mismo ejercicio que hicimos la última vez que nos dijeron de 80 plazas o 40 plazas, que fue a principio de este año, las únicas que estaban vacantes eran dos por parte de la Gerencia Médica, que era un microbiólogo y un farmacéutico inclusive. Entonces podríamos volver a hacer nuevamente el ejercicio con la lista de esas 382 plazas para verificar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por favor, porque yo necesito 211, así que hagámoslo. Yo necesito 211 y si las conseguimos hagamos un filtro y así Vilma ayúdenos a ustedes y Gabriela creo que entra la próxima semana, yo no sé por qué decimos de nombramiento hasta tan tarde, (...) sí, pero, pero igual se puede ser como era recargo, o sea, igual no hubiera sido ningún problema y más bien te apoya más rápido.

Entonces, por favor, háganos ese recuento de, pero hagan 1 por 1, así como hicimos nosotros en algún momento verdad, 1 por 1 y ahora con SIPE que yo espero que ya ahora sí debería ser más simple la ubicación de esas plazas y sería importante ver de las personas pensionadas si ya esas plazas se reactivaron y este doctor ¿Usted ha hecho gestiones de reactivación de plazas en los últimos dos meses?

Dr. Wilburg Díaz Cruz: (...) Sí, bueno, nosotros como Gerencia Médica constantemente se están haciendo doña Marta distintos perfiles no solamente de profesionales médicos. Sí por eso le hacía la observación que los centros, en algunos casos bajo la justificación de que se un especialista renuncia, pierde, pide reforzar el servicio con el con medicina general, que eso es un detalle que pues está se viene realizando principalmente para que ciertos servicios continúen operando, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, eso, eso es lo que creo que está sucediendo, pero, por favor, revisen bien, hagan un filtro importante para recoger todas las plazas de especialistas que puedan estar ahí y si hay prorrateadas hagan el señalamiento para ver qué es lo que está pasando.

Gracias, doctor, yo no sé si ya terminó su presentación, pero si no sigue adelante.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: No, más bien creo que continúan, las plazas de proyectos especiales, que son las plazas de la parte de laboratorio, me parecen don Gustavo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si señor, servicios especiales 90 plazas que nos va a presentar el doctor Villalobos me parece.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Sí, correcto ya el doctor Villalobos, estas plazas para darle un preámbulo muy rápido esas plazas corresponden a el proceso de apoyo y seguimiento que hemos venido gestando desde el año anterior con la finalidad de que los laboratorios puedan volver a reactivar de una forma más constante lo que la detección oportuna, tanto virus respiratorios como algunos otros agentes virales, por acá me acompaña.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Perdón, doctor, perdón, doctor, nada más, una aclaración que esta diapositiva, lo que hacía era distribuir los 55 especialistas según valga la redundancia especialidad.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Entonces continuaríamos con las 90 plazas por acá está el doctor si me.

Dr. Juan Carlos Villalobos Ugalde: Si, cómo están buenas noches, un gusto saludarlos a todos, si podemos pasar a la siguiente. Sí, igual siguiente, siguiente a positiva, por favor.

Estás todavía no son de laboratorio doctor Díaz, y ustedes me indican si tienen algo más que agregar en estas diapositivas y si no avanzamos hasta laboratorio.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Si más bien, don Gustavo o Beatriz, nos dicen si hacemos el paro para que presenten las 45 plazas de servicios especiales.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, no, no, ya aquí está el doctor, por favor, adelante que estas no son estas, regresamos después con Don Walter y Luis Diego, pero avancemos hacia las 90, que es la que va a presentar el doctor Villalobos.

Dr. Juan Carlos Villalobos Ugalde: (...) Bueno, muchas gracias, como bien decía el doctor, en realidad estás y estas plazas, por favor, ahí adelante. Estas plazas vienen a solventar la necesidad que tenemos desde el mes de agosto pasado de poder reabrir los laboratorios de diagnóstico molecular que realmente fueron laboratorios que se crearon durante la pandemia, para abordar en ese momento la emergencia por COVID, pero que en realidad era una necesidad que teníamos desde hace muchos años y para que hubiera un acceso equitativo a los diagnósticos, sobre todo en temas de diagnóstico de enfermedades infecciosas en todo el país.

Esta es, digamos, el presupuesto, creo que quizás don Gustavo lo maneja mejor, yo voy a pasar, si me permiten a la siguiente diapositiva que tiene que ver con la justificación. Adelante por favor.

Desde el 6 de julio en del 2023 fue cuando se hizo la última prórroga de estas plazas que en su momento se habían trabajado por el medio por medio del gemelo para COVID y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

se dio una prórroga de un mes y en es durante esa ese tiempo de esa prórroga, se instruyó para que se hiciera por medio de la Dirección de Administración y Gestión de Personal el estudio necesario para poder determinar cuál era el número mínimo de plazas que se requerían para poder mantener esos servicios operativos, la realidad es que obviamente no fue posible tenerlo listo en ese mes y a partir del 6 de agosto es que estamos con estos servicios o total o parcialmente cerrados prácticamente en todo el país. La siguiente, por favor.

Según esta instrucción que se había generado a partir de la Junta Directiva, bueno, la Gerencia Médica inició el proceso de Gestión verdad ante el Consejo Financiero para que se hiciera esa priorización de las 90 plazas. Este proceso fue dirigido posteriormente a la Dirección de Gestión de Personal para que se hiciera el estudio de que si estas 90 plazas, que inicialmente eran las últimas plazas que se había mantenido después de toda la reducción que se había hecho a inicio de año realmente obedecían a las plazas mínimas requeridas para poder mantener estos servicios.

Ese estudio lo salió positivo, digamos, por parte de la DAGP hubo algunas modificaciones con algunos de los perfiles, pero realmente esto se hizo en coordinación, siempre con la Gerencia Médica, de tal forma que el proceso en sí no se viera afectado por esos cambios de perfiles y al final de cuentas el proceso salió validado en conjunto.

El Consejo de Junta Directiva del 16 de febrero del 2024, que es residente, solicitó por parte de los miembros de Junta Directiva que se prepara la documentación financiera para que se pueda llevar de nuevo a Junta el proceso de las 90 plazas que es lo que nos tiene hoy aquí. Adelante.

Creo que, hasta la parte más importante, y ustedes por favor, si en algo no soy claro, me interrumpen en cualquier momento. En realidad, estas plazas en su momento nacieron para COVID, pero hay mucho, se mantiene la mentalidad de que COVID, que ya pasó COVID, pero lo que tenemos es que realmente dimensionar qué es lo que están haciendo estas plazas y por qué es que son necesarios. En realidad, como ven, no son plazas COVID, son plazas para la red Institucional de vigilancia y diagnóstico de virus respiratorios y esta red tiene 3 pilares principales, 1, que es la detección, que ahí es donde laboratorio es fundamental que estos laboratorios no existían antes de COVID, estas metodologías en realidad no estaban disponibles a nivel institucional, salvo en un par de hospitales nacionales y de una forma, digamos, quizás más limitada su población directamente local, no al nivel nacional y el proceso de detección no solo facilita el abordaje del paciente, la clasificación del paciente y la reducción del manejo empírico de este paciente verá lo que obviamente tiene costos asociados, sino que también tiene un componente importante en la reducción de brotes, verdad.

Si nosotros podemos detectar oportunamente los casos de virus respiratorios y también otras enfermedades que en este momento estamos en capacidad de detectar con esta red, como lo es dengue, el hecho de que podamos tener esa información de forma oportuna nos ayuda a hacer contingencia a nivel, digamos, de la sociedad y que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

disminuyan las cantidades de plétora que pueden presentarnos estos cuadros a nivel de los servicios de emergencia, principalmente que los hemos visto sumamente afectados y donde normalmente el 30% de las consultas tienen que ver, o con virus respiratorios o con enfermedades de transmisión infecciosa.

También el otro Pilar es el componente de vacunas es sumamente importante la vacuna de COVID, es una vacuna que tiene características muy especiales que no manejábamos antes en la institución, son vacunas que tienen que trabajarse en ultra temperatura o trabaja temperatura, se tuvo que adquirir equipo para poder mantener estas vacunas y ese equipo que requiere cierta monitoreo constante sobre el proceso que tiene que ver en el manejo de estas vacunas desde que salen del primer almacén hasta que llenan estos sitios de distribución, el poder llevar bien todo el tema de cómo están los diferentes registros, verdad de las vacunas y como estas vacunas después tienen que también manejarse bajo temperaturas controladas hasta que hasta el momento de poder ser aplicadas.

Todo ese proceso se está llevando en unos centros específicos que hay a nivel nacional y para los cuales también se tuvo que mantener un recurso especial ahí, en este caso de farmacia y también esta red de Institucional de virus respiratorios tiene un componente que, obviamente, tiene que ver con la atención propiamente ya de los pacientes. En estas plazas vienen contempladas 15 plazas que vienen a reforzar por incipiente en terapia respiratoria, 5 plazas ubicadas en Upala, el Hospital San Rafael de Alajuela y el Hospital de Niños y unas plazas de enfermería en el Hospital de Niños. Sin embargo, yo siempre recalco mucho que este componente la atención es donde siempre ponemos la atención y es donde apagamos los incendios, siempre estamos inyectando plazas, pero porque tenemos plétoras, pero es cuidamos los otros dos componentes, que es lo que nos ayuda a no tener que llegar a eso, verdad que poder ya llegar a ser una detección oportuna y el tema de lo que tiene que ver en prevención con vacunas. La siguiente, por favor.

Como les comentaba esta red de laboratorios, fue una red que se construyó nueva durante COVID, o sea, es una inversión importante que supera incluso los 1.5 mil millones de colones, esa inversión se hizo durante los primeros años de la pandemia. Esta inversión contempló la remodelación de algunas áreas, la construcción de otras áreas donde el todo no existían, el equipamiento de estas áreas con equipos tanto de equipos diagnósticos como equipo que tiene que ver con el procesamiento propiamente de las muestras. Y si ustedes pueden ver en el mapa, en realidad es una red que ya está establecida y que va desde centros en Limón, en Pérez Zeledón, en Liberia, en Puntarenas, en San Carlos y Obviamente en el Valle central, y que a esta red que son los laboratorios principales en los que se hizo la mayor inversión, se integra otra red de laboratorios más pequeños con tecnologías quizá un poco más limitadas, pero que de alguna forma también son parte de la red y algunas de estas plazas, por ejemplo, vienen a abarcar el problema de que podamos tener diagnóstico de casos particulares, por ejemplo en Talamanca, que ve toda la zona indígena y que por temas de distancia y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

distribución y transporte no se facilita el envío de esas muestras hasta el hospital de Limón.

Entonces, hay algunas de estas plazas que están específicamente ubicadas en zonas estratégicas, sobre todo Ciudad Neily, los Chiles y Talamanca, y las otras están en estos laboratorios principales de la red. Como les digo, estas plazas actualmente no las tenemos, estos laboratorios no están funcionando y todo ese recurso y esa inversión que se realizó es una inversión que no está haciendo en este momento eficientemente utilizada y que además vamos a ver que tienen ya sus prevenciones por parte del Ministerio, porque estamos incumpliendo con algunos convenios.

Además, tenemos 1.4 millones de pruebas disponibles solo de virus respiratorios y ya tenemos también 20.000 pruebas para diagnóstico por PCR de dengue que actualmente no se hace en la institución, verdad, salvo el Hospital México, a su población local y que no podemos utilizar porque no tenemos el recurso para poderlo hacer.

En total, esta red está conformada por 56 laboratorios con equipos de PCR rápido, 24 laboratorios con paneles respiratorios completos por 23 agentes y 11 laboratorios principales en la red. Importante contemplar que las plazas específicas de estas 90, hay 56, que son de laboratorio y esas 56 están distribuidas en 22 centros, verdad, ahí lo importante es que en este caso las pruebas de PCR, que para para quizás ahí conocimiento de todo, son pruebas que lo que hacen es detectar directamente las secuencias genómicas del virus presentes en las muestras y que no es un procedimiento normal que antes hacíamos en la institución y que para la mayoría de estos agentes es la única forma de detectarlos, pero no tenemos otras posibilidades para poder saber que realmente están positivas en las muestras si no es de esta forma, es una red que realmente es oportuna si tiene esta distribución, o sea, no nos es útil tener un centro de referencia en el centro de San José, donde duren 3 o 4 días en llegar las muestras, porque la oportunidad del diagnóstico es en el sitio y por eso la red se integró y en su momento de esta forma, y es una red que ahora nos permite no solo darle soporte a la vigilancia virus respiratorios que ahora vamos a ver que está sumamente caída por el tema de que no tenemos las plazas, sino que también nos permite ya ampliar a otras enfermedades que en este momento nos están causando problemas como dengue. La siguiente, por favor.

En este cuadro lo que podemos ver es la cantidad de muestras que se habían estado procesando desde el 01 de enero, que es el margen, digamos, derecho de ese cuadro desde el 01 de enero del 2023 hasta las primeras semanas de enero del 2024, lo que podemos ver la línea es azules son producción, verás cantidad de pruebas realizadas hace un año, estábamos haciendo aproximadamente 15.000 pruebas por semana de virus respiratorios y actualmente no estamos llegando ni siquiera las 1.000 por semana. La línea roja que se ve ahí punteada es como lo mínimo deberíamos de estar haciendo para poder abarcar por lo menos las infecciones respiratorias graves a nivel hospitalario y si ustedes ven las barritas celestes, están muy por debajo de lo que deberíamos de estar como mínimo haciendo en diagnóstico molecular a nivel nacional.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Lo otro que es muy importante es que esta red no solo tiene que dar respuesta a los lineamientos que ya están vigentes, que son estos que están acá, nombrados de vigilancia, virus respiratorios, de vigilancia de influenza y otros virus y el reglamento de reporte de salud y también el de dengue, sino que además es nuestra principal arma de defensa, ante lo que de fijo va a pasar en próximos años ante un eventual pandemia, verdad, no podemos estar después de que hicimos todo este desarrollo de infraestructura y tener una red que tiene la capacidad de reaccionar rápidamente a un número mucho mayor de muestras, limitarnos a tener una red que solo puede tramitar en una cantidad muy limitada y que no tiene posibilidad de dar respuesta ante eventos sino citados a los que ya estuvimos enfrentados a principio de este año, con la posibilidad de un nuevo influenza variante, que por dicha terminó, no siendo confirmado. La siguiente por favor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Denme un momentito. (...) Denos un momentito porque hay un ruido excesivo aquí en el salón ya 5 minutos. (...) Bueno, pareciera que ya podemos continuar adelante.

Dr. Juan Carlos Villalobos Ugalde: Gracias si nos pueden permitir la presentación de nuevo, por favor. (...) Listo.

Gracias aquí lo que les mostramos es que realmente el tema de que estemos con estos laboratorios cerrados desde el mes de agosto ha sido un asunto que ha sido evidente incluso desde el Ministerio de Salud, porque hemos estado incumpliendo con la normativa verdad y nos han enviado ya ciertas notas a la Gerencia Médica indicando que tenemos que retomar el tema de la del reforzamiento de estos laboratorios, la reapertura de los laboratorios y obviamente mantener la notificación mínima que establecen los lineamientos.

También otros actores sociales como la Asociación Costarricense de Infectología, en su momento, hizo pronunciamientos de la importancia que tenía mantener a estas redes abiertas, porque obviamente se había demostrado la utilidad que tenía el poder contar con estas herramientas que antes de COVID no teníamos. La siguiente por favor.

El otro dato importante es dengue, como yo lo he escuchado ahora temprano, verdad, en las otras intervenciones a veces pareciera que todo lo tratamos de resolver siempre con plazas, verdad, pero el tema en estas en este tema de laboratorio, estos estos laboratorios nuevos de moleculares que antes no existía, esta plataforma tecnológica en la institución y obviamente requerimos a alguien que se haga cargo de ponerlas a hacer, son procesos que no podía ser nadie más de los que están actualmente en los laboratorios y que requieren recursos Humanos específico para realizarlo.

En el tema de dengue, por ejemplo, el año pasado se estima que se gastaron más de 27 millones de dólares en atención de pacientes sospechosos por dengue. No sé si ustedes tienen presente, cómo se manejan la clasificación de casos de dengue en nuestro país, pero en realidad solo el 10% de los casos de dengue son confirmados por PCR, que son

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

la única forma de que podemos saber que realmente el paciente es un paciente confirmado y el resto de pacientes salen positivos, pero por nexo epidemiológico que eso significa que el paciente viene con fiebre y tiene alguna otra clínica y viene de un lugar donde ya hay pacientes positivos por dengue y, por tanto, queda clasificado como paciente por dengue y así entra en la estadística.

Eso obviamente, hace que no tengamos una buena contención a nivel social y se nos llena los servicios de emergencias con pacientes que si los hubiéramos diagnosticado a tiempo no nos hubieran consultado 3 o 4 veces, verdad y, además, que obviamente no podemos hacer medidas para que estos pacientes sepan que al tener dengue no haya mayor transmisión a nivel de las de sus casas.

Si ustedes ven a partir del año pasado que es la gráfica azul a la derecha y hemos estado en un brote que no hemos visto en los últimos 5 o 6 años, comparado con los casos en verde que teníamos en el 2022, y si usted ve en el gráfico a colores que hay después a mano derecha, lo que se muestra son los diferentes escenarios que esto se hace a partir de las estadísticas de los últimos, por lo menos 5 años siendo el escenario rojo un escenario crítico, esa área de rojo sería un escenario que se esperaría como crítico y la línea negra son los casos que tenemos que por mucho han superado en la gráfica de casos críticos, esto significa que por esa razón tenemos los servicios en muchas de estas zonas colapsados en emergencias y si no hacemos un diagnóstico oportuno, eso no se va a modificar. La siguiente, por favor.

Con respecto al tema de vacunas era lo que conversábamos que realmente lo que se hizo fue que se distribuyeran en diferentes centros. Estos centros que están aquí en las diferentes regiones del país son centros en los cuales tenemos estos congeladores de ultra baja temperatura, que son congeladores que antes no existían en la institución. Son centros de monitoreo que antes no teníamos y que mientras existan vacunas de COVID tenemos que seguir dando soporte, ahí no hay, no hay más que decir, digamos en este tema no hay posibilidad de que se establezca otra logística en la cual estas vacunas esté en un solo lugar a nivel central, porque tienen que ser transportadas también en frío y para que la administración sea oportuna tiene que haber personal destinado a cada uno de estos centros para que pueda ser el monitoreo, de tal forma que se aseguren que esas vacunas, una vez colocadas, digo, van a ser efectivas porque si no, al final de cuentas no, no tendríamos por el posibilidad de poder determinar esa viabilidad. Hay 17 de estas plazas que tienen que ver con estos puntos específicos para el monitoreo de las vacunas, específicamente de COVID, que siguen en este momento ingresando. La siguiente por favor.

Este es el análisis de tareas y afectación bueno, todos están en riesgo alto en el cierre de los laboratorios de molecular obviamente, el principal problema que tenemos en este momento es el incumplimiento de la normativa, pero también tenemos afectación operativa en la prestación de servicios, no hay un acceso equitativo a los diagnósticos, actualmente son prácticamente 1 o 2 hospitales nacionales los que tienen en este momento la posibilidad de diagnóstico, de virus respiratorios, como se debería y aun así,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

en la mayoría de los lugares con tiempo extraordinario y esto, obviamente, se asocia con las letras que tenemos en la mayoría de los servicios de salud. Además, hay un alto riesgo en la gestión de abastecimiento, es relacionado directamente a la problemática que hay de no mantener al personal que se requiere para poder monitorear el tema de las vacunas y que este personal también trabaja directamente con los equipos que colocan las vacunas, verdad, no es un personal que está solo encargado del monitoreo de los equipos, sino que es parte activa del proceso de vacunación y por eso también hay afectación a la continuidad en la estrategia de vacunación y en la aceptación en la capacidad de respuesta operativa ante los incrementos de nuevos casos, verdad que si no, no vamos a tener la capacidad para poder reaccionar ante cualquier eventualidad. Igual el recurso que se está planteando es el recurso mínimo que se requiere para sostener estos procesos. El siguiente, por favor.

Esta es la distribución de las plazas, ya con el análisis realizado por la DAGP, si bien es cierto, si realizaron algunos cambios de perfiles en realidad, el número de plazas se mantuvo y este cambio de perfiles obedeció a criterios de normativa y técnicos que no afectaban directamente en sí el proceso y lo que tenemos son las plazas de farmacéuticos, verdad que son estas una las 17 plazas que tienen que ver con el proceso directo de control y monitoreo y monitoreo de las vacunas de COVID, las 10 plazas de enfermería del hospital de niños, las 5 plazas de terapia respiratoria que están ubicadas en Upala, en el hospital Rafael de Alajuela y también el Hospital de Niños y la distribución de las plazas de laboratorio.

Pareciera que quizás está 56 plazas pueden sonar mucho, pero es una red que es totalmente nueva, que está alimentando a 22 centros distintos y que realmente el recurso que se mantuvo era de 2 personas por turno, o sea, lo mínimo que se requiere un microbiólogo y un técnico para que realmente se pueda hacer el proceso de biología molecular que se requiere en cada uno de los turnos, aun cuando la red es de mucho más laboratorios solo se reforzaron los 22 centros críticos para que esto pudiera seguir manteniéndose en el tiempo. La siguiente, por favor.

Doctor Díaz, yo creo que hasta ahí llegaría a mi participación, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias doctor, doctor Díaz.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: No, muchísimas gracias al doctor, creo que siempre nos ha sorprendido con sus presentaciones inserciones que creo que simplifica mucho la necesidad de esas 90 plazas, que si bien es cierto ahorita son por proyectos especiales por un tema de rapidez, sí, eventualmente hemos valorado que parte de ellas deben de pasar la ordinaria en un futuro, verdad, eso para las consideraciones respectivas, máximo que entre el marco de epidemiológico en la situación actual nos obliga a tenerlas. Entonces creo que más allá de solamente los lineamientos del Ministerio de Salud, pues también nos permite a nosotros seguir la ruta de cómo están los virus a nivel país. Adelante, don Gustavo, no sé si hay alguna consulta doctor Villalobos o a nosotros, Gerencia médica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Creo que no, que aquí no adelante.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Perfecto don Gustavo. Muchísimas gracias doctor Villalobos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, no nada más tal vez sea bueno, espera, dejar la positiva final porque el equipo de la Dirección DAGP iba a ser la explicación técnica detrás de esto hay un estudio, tal vez el doctor Villanueva lo que ha hecho es la consideración desde el punto de vista técnico en necesidad, pero se ha hecho un estudio por parte de los ingenieros y el equipo de la DAGP que lleva como conclusión la propuesta de las 90 plazas con los respectivos perfiles, pero entiendo que va en lo que es la persona responsable de esa unidad, nos va a explicar este cuadro y nos va a apoyar después en lo que queda de otras plazas ¿Barent?

Licda. Barent Betania Lobo Bermúdez: Gracias, buenas tardes un saludo a todos.

Prácticamente, lo que venimos es a complementar lo que muy bien expuso el doctor anteriormente, verdad, la propuesta que se estableció se mantuvo en 90 plazas. No se hizo una disminución ni se hizo una ampliación, sino que es lo que se hizo fue una correcta distribución en una clasificación de los puestos de conformidad con las diversas tareas que se le fueron otorgando o que se plantearon para el planteamiento cada uno de los perfiles aquí señalados, aspectos importantes, verdad y que tal vez como yo no, dijo el doctor, donde hubo una mayor contrapropuesta por parte de la dirección como tal, refiere particularmente al tema de los microbiólogos dos con el propósito de que se ubicarán de la forma correcta.

¿Cuáles fueron esos criterios? Bueno, fueron criterios técnicos y normativos con el propósito de que cada uno de estos perfiles se ubicara conforme la norma que los rige, tomando en consideración que tienen diversas regulaciones particulares. Entonces se hizo una contrapropuesta, verdad, de esa contrapropuesta, nosotros planteamos que había que cambiarle el perfil a un total de 20 plazas y se mantuvo la validación original de 70 códigos, verdad, para un total de 90.

Entonces, para respaldar más que todo y es para hablar un poquito más en lo que el doctor señala, verdad, estas plazas o estos cambios de clasificación respóndemela mente a usted de materia técnica y de materia normativa, pero por lo demás, quedarían bajo los perfiles que están ahí contra propuestos en los 20 que hicimos esa validación y los otros 70 con la clasificación que se planteó originalmente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, adelante Gustavo.

Licda. Barent Betania Lobo Bermúdez: Para servirle.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, sí, por favor, si nos podemos regresar, ahora sí, a la propuesta de la creación de 45 plazas de servicios especiales para atender que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

la demanda de la prescripción y mientras vamos hacia atrás que Barent Lobo fue la que hizo también el estudio y nos va a ayudar desde el punto de vista técnico, tal vez decir un par de comentarios que me parecen útiles. En realidad, el Sistema se ajustó durante 6 meses para poder atender la prescripción, igual se ajustó por 6 meses para atender la condonación y lo que se encontró, porque además esta propuesta de creación de plazas no es reciente, sino que se viene trabajando ya desde hace meses la gerente interina de aquel momento, doña Gabriela Artavia, impulsó esto desde el mes de septiembre, octubre, y se priorizó dentro del Consejo Financiero y esto dio pie a que la dirección de Recursos Humanos hiciera el estudio técnico. Pero tal vez el mensaje es que es que las 45 plazas forman parte de una solución integral donde ciertamente se invirtieron 6 meses, automatizando el sistema hasta cierto nivel y ahora estas plazas que formarían parte de una segunda fase de tener más capacidad instalada y es la solución, digamos más inmediata, si pretendiéramos hacer una automatización mayor probablemente nos llevaríamos mucho más tiempo que la solución que se está planteando a través de la creación de estas 45 plazas de servicios especiales.

Y lo último antes de que Barent haga la explicación técnica es que esto tiene estudios técnicos, pasa por ingenieros especialistas en definir no solamente las necesidades y el nivel de productividad buscan optimizar el recurso humano, pero además definen los perfiles de puestos requeridos dependiendo del nivel de complejidad de las plazas, verdad, no es una petición abierta que hace la gerencia, sino que viene respaldada por un estudio técnico y tiene ya varios meses de estar en proceso dentro de la institución. Adelante doña Barent.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Dame un segundito que don Johnny quiere participar en la discusión.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, no sí, me encanta lo que acabas de decir, pero en el informe que nos dieron no viene esa descripción de que participaron ingenieros industriales para medir los tiempos y para determinar las necesidades del personal, no, no viene la justificación, por eso fue mi intervención, porque no la vi. Entonces, me encantaría que me mandaras ese ese documento para estudiarlo más a fondo, ves y proceder si es el caso, la aprobación de las plazas, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Se lo mandan por favor a don Johnny y a todos, la verdad es que, a todos los miembros de Junta Directiva, gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias.

Licda. Barent Betania Lobo Bermúdez: Buenas tardes, nuevamente, bueno, voy a propósito de lo que acaban de comentar. Precisamente, la Dirección de Administración y Gestión de Personal hace todo un análisis técnico con base una serie de información e insumos que le son proporcionados con el objetivo de determinar la correcta clasificación de propuesta para proyectos especiales, en este caso particular.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Dentro de eso sí tengo que hacer colación que efectivamente nos fue suministrado un estudio técnico elaborado por ingenieros que fue el respaldan todo el proceso que estamos planteando el día de hoy. Dentro del análisis es que se realizó son precisamente el estudio de esas 45 plazas que se están proponiendo para servicios especiales con el objetivo de que poder atender cambios tiene la institución por aplicación de la ley 10363, la siguiente por favor.

¿Cómo llegan o cómo nace esta solicitud? Bueno, tenemos que Consejo Financiero por medio del oficio CFCP-0026-2023 de noviembre anterior, pues instruyó que se hiciera todo un análisis técnico a efecto de determinar la viabilidad de poder dotar por la modalidad de servicios especiales una cantidad de plazas que permitiera cubrir precisamente toda la parte de condonación, que fue ampliamente expuesta en una presentación anterior. Entonces, como producto de ese acuerdo, la dirección procede hacer el análisis solicitado y lo que deriva la presentación que tenemos. La siguiente, por favor.

Lo que tenemos acá de manera muy general, es una serie de antecedentes que se han hecho las actividades que realiza la dirección con el objetivo de realizar el análisis y lo que derivó a un informe técnico que se de suministro el pasado 01 de marzo por medio de la vida DAGP-0358, verdad, en donde nosotros estamos emitiendo todo, pero ahí tenemos un error en la fecha, dice 2023, pero lo correcto es 2024 en la última, en la última en el último inciso, verdad, pero en ese oficio lo que se hizo fue emitir el criterio técnico por medio por parte de esta dirección. La siguiente, por favor.

¿Cuáles fueron los puestos que nos propusieron? Bueno, nosotros tuvimos un total de propuestas de 45 plazas en los perfiles de profesional 1 con un total de 26, uno de profesional 2, con un total de 13 plazas y un profesional 4, cuya objetivo iba a estar ubicado, de acuerdo con la propuesta, en el nivel central como coordinador logístico, verdad, de toda esta tarea, no obstante, una vez que hacemos todo el análisis de las tareas que se le van a sacar a estos puestos, se logró determinar que este los profesionales 2, pues tenían algunas cosas que habían de ser válidas técnicamente y por ende, se hace una contrapropuesta de estableciendo que se va a ser una variación de los perfiles a 13 de esos puestos. Por lo tanto, como podemos ver al final de la tabla, en el total de plazas validadas se está proponiendo que sean un total de 39 plazas como profesionales 1 a efecto que sean distribuidas a nivel de todo el país eso implica no solamente el nivel central, sino a nivel de todas las regiones y sucursales que deben de ejecutar la tarea.

Se están validando, se están estableciendo solamente la creación de 5 plazas de profesionales 2 que van a estar ubicadas de forma específica en las Direcciones Regionales y una plaza de profesional 4 que va a estar de manera específica en la Dirección de Cobros. La siguiente por favor.

Sería lo que tendríamos nosotros que aportar en este momento sobre sobre el tema. ¿No sé si tienen alguna consulta?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No tengo ninguna consulta, adelante.

Licda. Barent Betania Lobo Bermúdez: Permiso.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, ahora lo que nos quedan son 3 plazas de servicios especiales del plan de innovación y don Héctor Arias nos acompaña, que es el que nos va a presentar la justificación, adelante, un Héctor.

Lic. Héctor Rubén Arias Mora: Gracias Gustavo y buenas noches doña Marta y señores y señoras miembros de (...) Buenas noches, si quiere, pasamos a la próxima diapositiva si me hacen el favor.

Bueno, se trata de la creación de 3 plazas de servicios especiales, que son las plazas que tenemos pendientes del segundo tracto que ya la Junta directiva había probado en el año 2023 estas plazas fueron avaladas y vistas a nivel de Consejo Financiero y de control presupuestario y en la sesión 311 de 2024 celebrada el 13 de febrero fue comunicado al aval correspondiente a la creación de estas plazas. Continuamos por favor.

Como les decía, estas 3 plazas forman parte de las 46 plazas que en su momento la Junta Directiva había aprobado en el segundo tracto de plazas que fueron destinadas al proyecto es aprobación de las 46 plazas se dio el 20 de marzo de 2023 en la sesión 9320. Inicialmente, de esas 46 plazas, 31 fueron aprobadas y fueron ya puestas en funcionamiento el 27 de junio de 2023, según el artículo 13 de la sesión 9349 y las 15 plazas restantes, bueno, habían 3 plazas que en que originalmente se habían planteado como dos subdirectores y un jefe en TIC 1, las cuales hemos analizado que no se requieren esos perfiles si estamos valorando cuáles serían los perfiles adecuados 9 plazas fueron aprobadas ya como profesional 4 en la sesión 9385, 16 de noviembre, 2023 y las 3 plazas que nos quedan en este momento, corresponden a dos jefaturas de subárea y una Jefatura de área que ahorita más adelante vamos a ver cuál es su trabajo, su posición en la organización del proyecto y esta creación de plazas también fue avalado y tuvo visto bueno por parte de la DAGP el oficio GA-DAGP-062-2024 y cómo les indicaba fueron ya también hablabas por el Consejo Financiero. Adelante.

Un poco para poder explicar en dónde van a estar ubicadas estas plazas, hacemos referencia al modelo gobernanza del plan de innovación, el cual, De igual forma fue aprobado por la Junta Directiva en la en la sesión 9325, el 13 de abril de 2023, en el cual la Junta acordó aprobar la propuesta del modelo de gobernanza para el programa gobernanza plan de innovación y básicamente la estructura que actualmente tenemos en este modelo de gobernanza es la que rige el proyecto en donde, pues la Presidencia, en su condición de patrocinador y la dependencia (...)a nivel de Gerencia General, con todo lo que es este el aporte que es en el Consejo tecnológico, también tenemos para lo que el rendición de cuentas y otros temas estratégicos básicamente las 3 plazas estaríamos viéndolas en el lado izquierdo, en donde tendríamos una Jefatura de área

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

que estaría a cargo de lo que es la gestión de proyectos, básicamente el trabajo que se hace de la lógica del PMO, lo cual pues desde mayo del año anterior estamos pues con ese recurso faltante hasta ahora, que ya tenemos las plazas por acá en lo que corresponde también a la administración de recursos y administración de proveedores. Recordemos que, bueno, nuestra unidad también tiene todo este proceso al cual tenemos que apegarnos en materia de Recursos Humanos, en materia de contratación administrativa, en materia presupuestaria, control interno entre otros, y ahí tendríamos un puesto también de Jefatura de subárea de sede y finalmente el tercer puesto sería como Jefe subárea de sede también para lo que es la coordinación y manejo de lo que es el proyecto de gestión de cambios y aseguramiento de la calidad, así como también lo que corresponde a la coordinación de los proyectos de proyectos complementarios que estamos trabajando ahorita de forma más fuerte que tiene que ver con la estrategia normativa, la preparación de datos, sistemas de integración y los todo lo que tiene que ver con KPI y retiro de sistemas.

Básicamente los repuestos faltantes para cumplir ya con este segundo tacto de plazas serían ubicados de esta forma dentro de este mismo modelo de gobernanza que fue aprobado por la Junta Directiva en su momento. Adelante.

Como les comentaba básicamente entonces, serían 3 plazas la Jefatura de área, como les decía también en la parte de gestión de PMO y las jefaturas de subárea en la administración de proveedores y recursos y los proyectos complementarios y proyectos de apoyo. Básicamente, es lo que nosotros tendríamos para para presentar el día de hoy.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias doña Marta, ya ahora sí cumplimos las 4 presentaciones con las 4 peticiones de plazas y ahora nos podemos acercar a hacia la propuesta de acuerdos.

Decir que todas esas tienen un estudio técnico tienen un criterio de viabilidad financiera y han sido conocidas en el Consejo Financiero de Control Presupuestario y desde esa instancia se han avalado la que finalmente aprueba la Junta, verdad, el consejo lo que hace es avalar las para presentar las acá.

Si usted le parece doña Marta, yo le doy la propuesta de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-0965-2024 del 11 de marzo de 2024, suscrito por la Gerencia financiera el dictamen técnico GF-DP-0466-2024 emitido por la Dirección de Presupuesto con fecha 7 de marzo 2024, así como la presentación realizada de la modificación presupuestaria 01-2024 se acuerda:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Acuerdo primero: Aprobar la modificación presupuestaria 01-2024 del seguro de salud por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajas y aumentos de egresos incluidos en el oficio GF-DP-0466-2024 la Dirección de Presupuesto mediante el cual se emite el dictamen técnico, el monto total de la modificación es el siguiente, seguro de salud 3.956, 2 millones de colones que representan el costo de estas plazas para lo que resta del año a partir de marzo hasta diciembre y en este caso en el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte y el régimen no contributivo, no hay movimientos y entonces la modificación total es porque en 3.956,2 es el acuerdo primero.

El acuerdo segundo: Es aprobar la creación de 55 plazas ordinarias con financiamiento central con fecha de vigencia 13 de marzo de 2024 baladas para su presentación a Junta Directiva por parte del Consejo Financiero y Control presupuestario mediante acuerdo número 4 de la sección 311-2024 celebrará el 13 de febrero 2024 y comunicaba con oficio CFCP-04-2024. Estas son las 55 plazas de médicos especialistas.

Acuerdo tercero: Aprobar la creación de 138 plazas de servicios especiales por un año, distribuidas en 3 plazas para el plan de innovación, 90 plazas para atención de enfermedades respiratorias en diferentes centros de la institución y 45 plazas para fortalecer los servicios del área de cobros en la implementación de la ley 10363, avalada por su presentación a Junta Directiva por parte del Consejo Financiero y Control presupuestario mediante oficios CFCP-02-2024, CFCP-07-2024 y CFCP-08-2024. En el caso de requerirse a continuar estos códigos, se verá realizar sobre todo al Consejo Financiero, a quien se designa al análisis y aval de la prórroga de estas plazas.

Eso son las 3 propuestas de acuerdo doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gustavo, a mí por lo menos en lo personal, me gustaría incorporar los documentos de aprobación en la en el acuerdo tercero de la DAGP, me parece importante el análisis que ellos hacen, verdad, o sea, nosotros las decisiones las tomamos amparadas a el análisis que ellos incorporan. Así que, si pudiéramos incluir por lo menos de mi parte, el análisis de la DAGP sería importante para dejarlo ahí incorporado.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señora, sí, nosotros tal vez, yo creo que como genéricos se podría reactivar por los fines pertinentes adjuntan los estudios técnicos de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Están los datos ¿si tenemos los respaldos de la DAGP? Agreguemos no, vamos a agregar los documentos tal cual tal cual vienen con la numeración específica ya los chicos de aquí de la Junta Directiva, nada más, los que están de la DAGP verifiquen que son los números correctos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Compañeros yo creo que por lo menos en mi caso, me queda claro la necesidad, sobre todo el tema epidemiológico, que creo que es urgente y fundamental las residentes también y yo sí pediría incorporar que en las plazas de cobros que nos hagan un informe trimestral de los avances en la solución de la problemática y la cantidad de temas que van quedando pendientes para ver cómo vamos moviéndonos en la resolución del tema del trabajador independiente, si lo pudiéramos incorporar ahí también como tal vez un acuerdo adicional que en relación a los al proyecto, a las plazas especiales para la Dirección de Cobros, se remitirá un informe trimestral sobre los avances en la resolución de los procesos de contratación y prescripción.

Audio inaudible del “00:51:38” al “00:53:24”.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Hay nada más, Perdón no es contratación, es condonación.

Audio inaudible del “00:53:27” al “00:54:19”.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha Rodríguez.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si, muchas gracias, es que me queda la duda porque dice que son los procesos de condonación y prescripción de trabajador independiente, y me parece que también eso contempla los patronos, (...) Sí, exactamente entonces, esa es mi (...).

Audio inaudible del “00:54:37” al “00:55:15”.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Haberme dicho antes. Beatriz, quitar de trabajador independiente son los procesos de condonación y de prescripción. (...). Vamos a dar 5 minutitos para conseguir los oficios de la DAGP para incorporarlos en el acuerdo me parece que era el tercero, por aquí el acuerdo de tercero o segundo tercero, Ok, ya los estamos pidiendo, sí, los compañeros de Recursos Humanos nos ayudan, lo hacemos más rápido. 56.31

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Vamos a buscarlos doña Marta ya los vamos a ubicar.

Licda. Barent Betania Lobo Bermúdez: Si ya se los estoy descargando para trasladarlos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias. (...)

Bueno, para no atrasar y a los gerentes poderlos disculpar y ahí si sería que puedan retirarse algunos a seguir sus labores de otros a descansar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

Se retira temporalmente del salón de sesiones directora Maria Isabel Camareno Camareno y el director Zeirith Rojas Cerna.

Compañeros de Junta, bajo la indicación de los acuerdos que se leyeron con la incorporación de los oficios de la DAGP que ya lo va a hacer la Secretaría, les pido su voto para aprobar estas plazas, bueno, tengo, ahorita tengo dos miembros menos, ya no lo puedo someter a votación, ¿Cuántos estamos aquí? 2 y conectados 3, 5. No, este tengo que esperar ok compañeros, sí, tenemos los 6 votos tenemos conectadas 4 personas y 2 acá presentes de los otros dos compañeros están fuera del recinto, pero están acá.

De manera que si estamos de acuerdo y para poder avanzar en la sesión les pediría su voto a favor de la propuesta que se hace con la indicación de que se van a incorporar los DAGP que corresponden. Pido su voto. Son 6 votos a favor y en firme, compañeros muchas gracias queda en firme la propuesta.

Daríamos ahí por terminada la sesión y que se transmite para pasar a la sesión confidencial y por favor, este de ahí con la Gerencia General será verdad y la Gerencia Médica coordinar una publicación sobre la relevancia que tiene la aprobación de plazas que acabamos de hacer. Muchísimas gracias y muy buenas noches a todos y pues que descansen los que lo pueden hacer, muchas gracias.

Por tanto, considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-09652024, del 11 de marzo del 2024 suscrito por la Gerencia Financiera y el dictamen técnico GF-DP-0466-2024 emitido por la Dirección de Presupuesto con fecha 07 de marzo del 2024, así como la presentación realizada de la Modificación Presupuestaria 01-2024, de -forma unánime- la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2024 del Seguro de Salud, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el oficio GF-DP-0466-2024 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico. El monto total de la modificación es el siguiente: Modificación Presupuestaria 01-2024 (Monto en millones de colones) SEGURO DE SALUD: ₡3 956,2 REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE: ₡0,0 REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ₡0,0 TOTAL CAJA ₡3 956,2.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la creación de 55 plazas ordinarias con financiamiento central, con fecha de vigencia 13 de marzo 2024, avalados para su presentación a Junta Directiva por parte del Consejo Financiero y de Control Presupuestario mediante acuerdo N°4 de la sesión 311-2024, celebrada el 13 de febrero 2024 y comunicado en oficio CFCP-0004-2024.

ACUERDO TERCERO: Aprobar la creación de 138 plazas de servicios especiales por un año, distribuidas en 3 plazas para el Plan de Innovación, 90 plazas para la atención

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

de enfermedades respiratorias en diferentes centros de la Institución y 45 plazas para fortalecer los servicios del área de cobros en la implementación de la Ley No. 10.363, avaladas para su presentación a Junta Directiva por parte del Consejo Financiero y de Control Presupuestario, mediante oficios CFCP-0002-2024, CFCP-0007-2024 y CFCP-0008-2024. Para los fines pertinentes se adjuntan los criterios GA-DAGP-0358-2024 Ref. CFCP-0026-2023, GA-DAGP-1978-2023, GA-DAGP-0358-2024, GM-0910-2024, GA-DAGP-0062-2024 y GG-PIMG-0085-2024.

En el caso de requerirse la continuidad de esos códigos, se deberá realizar la solicitud al Consejo Financiero, a quien se designa el análisis y aval de la prórroga de esas plazas.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que remita un informe trimestral de los avances en la resolución de los procesos de condonación y prescripción.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos José Luis Loría Chaves, Zeirith Rojas Cerna y Maria Isabel Camareno Camareno.

Se retiran virtualmente de la sesión el cuerpo gerencial, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente de la Gerencia Médica, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente de la Gerencia General, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia de Logística y Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia de Pensiones.

Se retiran virtualmente de la sesión el Lic. Sergio Gerardo Chacón Marín, director de la Dirección Servicios Administrativos, el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, director de la Dirección de Cobros Lic. Héctor Rubén Arias Mora, jefe del Área de Planificación Operativa de la Dirección de Planificación Institucional, el Dr. Juan Carlos Villalobos Ugalde, Coordinador a.i. de la Dirección Desarrollo Servicios de Salud y la Licda. Barent Betania Lobo Bermudez, de la Dirección Administración y Gestión de Personal.

Ingresa al salón de sesiones los directivos Zeirith Rojas Cerna y Maria Isabel Camareno Camareno.

ARTICULO 5º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

ARTICULO 6º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 7º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 8º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 9º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Ingresa virtualmente a la sesión la Licda. Ericka López Ruiz, coordinadora de contratación administrativa del Hospital Tomás Casas.

ARTICULO 10º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retira virtualmente de la sesión el director Jorge Luis Araya Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9417

ARTICULO 11º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 12º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

III Temas de Presidencia y Junta Directiva			
GIT-0363-2024	Acuerdo de aceptación del terreno a segregarse del bien inmueble folio real 7-00001934-000 que será donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la construcción de la Sede de Área de Salud y la Sucursal de Guápiles.	Administrativos institucionales	20
Pendiente Gerencia Médica	Situación especialistas posibilidad de inopia	Estrategia Corporativa	20
Pendiente Gerencia General	Implementación Dirección de Riesgos.	Administrativos institucionales	40

IV Temas Confidenciales		
SJD-AL-0020-2024	Traslado recurso de apelación FMH	
SJD-AL-0027-2024	Traslado de documentación y valoración de apertura de investigación preliminar o instrucción de procedimiento administrativo disciplinario según corresponda.	
GA-DJ-00596-2024	Propuesta de conciliación dentro del proceso judicial ordinario laboral 21-001616-1178-LA.	
GA-DJ-02091-2024	Recurso de Revisión con nulidad concomitante en contra de la resolución administrativa.	
GA-DJ-01389-2024 - Retomar	Recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución administrativa que dispuso cese de medida cautelar y en contra de la resolución administrativa que ordenó el archivo del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria por supuesto acoso laboral.	



IV Temas Confidenciales	
GA-DJ-01283-2024 – Retomar	Recusación contra el órgano decisor y equipo legal del órgano decisor, dentro del procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria, tramitado bajo el expediente N° 23-00089-1105-OHLB.
GA-DJ-01387-2024	Recurso de apelación e incidente de nulidad en contra de la resolución administrativa GP-0869-2023 de 12 de junio de 2023, mediante la cual la Gerencia de Pensiones prorrogó la medida cautelar impuesta, consistente en traslado temporal.
GA-DJ-6292-2023	Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones ASA-DM-RES-012-2023, ASA-DM-RES-014-2023 y DRIPSSCS-ADM-RH-0467-2023.
GA-DJ-1402-2024	Recurso de Apelación contra la resolución de las 14:00 horas del 08 de enero de 2024 emitida por el Órgano Director. Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA. Aplicación de la figura de funcionario de hecho
GA-DJ-0680-2024	Prórroga de medida cautelar, así como recurso de apelación e incidente de nulidad absoluta contra el traslado de cargos y del procedimiento administrativo y excepción de litis consorcio pasivo necesario, dentro del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria.